



Dirección General de Cooperación con el Estado
Y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Comunidad de Madrid



Centro
de Documentación
Europea



SUMARIO

Nuestras actividades

Tema del Cuatrimestre

*"Europa también es emoción". María Andrés Marín, Directora de la Oficina en España del Parlamento Europeo.

Trabajamos por la UE

*Una nueva asignatura para la ESO: La Unión Europea. Concepción Brea Bonilla, Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea.

Medio Ambiente

*La COP25: Conferencia de la ONU sobre cambio climático

*La Unión Europea y los Bosques

*Noticias Breves

Ciencia y Tecnología en la UE

*Europa y la era Digital

La Economía de Madrid en Europa

(En colaboración con la Dirección General de Economía y Competitividad de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad).

*Estadísticas. Coyuntura económica en Madrid y en España.

Acércate a Europa

*Día de Difuntos en Europa

Canal de Formación y Empleo

Convocatorias

Este mes recomendamos



NUESTRAS ACTIVIDADES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, DIRECCION GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

Como consecuencia de los resultados de las elecciones a la Asamblea de Madrid, en mayo de 2019, varias normas han modificado la estructura de la Comunidad de Madrid en general, y en concreto de nuestra Dirección General.

Así mediante Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, cuyas estructuras orgánicas básicas se modifican por Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno. Estas normas establecen que nuestra Consejería, es decir de la que depende nuestra Dirección General, es la Consejería de Presidencia, cuya titular es Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga.

Por Decreto 88/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, se nombró a nuestro Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea: **D. Eugenio Fontán Oñate**.

Por último, el desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia se ha establecido en el Decreto 282/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno.

Destacamos que actualmente el miembro titular del Comité de las Regiones de la UE, por la Comunidad de Madrid, es la Presidenta: Isabel Díaz Ayuso y el titular suplente, el Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid: D. Ignacio Aguado Crespo.

LA NUEVA COMISIÓN EUROPEA

El pasado 1 de diciembre tomó posesión la nueva Comisión Europea que dirige Úrsula von der Leyen. Está compuesta por 27 comisarios ya que Gran Bretaña debería haber enviado uno pero, pendiente del "Brexit", no lo ha nombrado, lo cual le ha costado la apertura de un expediente de infracción por parte de Bruselas. La nueva Comisión se ha propuesto como objetivos para el periodo de cinco años (2019-2024) en que dirigirá la política europea, cinco puntos fundamentales:

- El pacto verde europeo, que perseguirá ser el primer continente climáticamente neutro.

- Una economía que funcione para las personas.
- Una Europa adaptada a la era digital.
- La promoción del modo de vida europeo.
- Una Europa más fuerte en el mundo.
- Un nuevo impulso a la democracia europea.

No obstante lo dicho, la presidenta ha presentado un documento (“Mi agenda para Europa”) en el que explica estos puntos de manera desarrollada. La agenda puede consultarse en:

https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/political-guidelines-next-commission_es.pdf

Para consultar la nueva organización de la Comisión Europea, presidencia, vicepresidencias y comisarios puede hacerlo en https://ec.europa.eu/commission/commissioners/2019-2024_es

El discurso pronunciado por la presidenta el día 27 de noviembre ante el Parlamento Europeo, para recibir el visto bueno de la totalidad de éste, puede dar una idea de las políticas que la nueva Comisión quiere acometer. El discurso puede consultarse en este enlace:

https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/president-elect-speech_es.pdf





JORNADA SOBRE LOS PROGRAMAS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA, temática cambio climático y medioambiental 2020

Los Programas de Gestión Directa de la Unión Europea consisten en una serie de líneas de financiación de la propia Comisión Europea, que complementan y vienen a complementarse con el Plan de Inversiones para Europa y, al menos potencialmente, con otros fondos europeos, que subvencionan proyectos de interés para el conjunto de la sociedad. En los programas de gestión directa la Comisión Europea se reserva la gestión exclusiva de éstos, desde la publicación de las convocatorias hasta la selección final de los proyectos, además de la gestión contractual y financiera de los mismos.

Entre estos programas destacan de manera muy significativa, tanto por su presupuesto disponible, como por la ambición de los objetivos y la relevancia de los participantes y proyectos aprobados, el actualmente vigente correspondiente a Investigación, Desarrollo e Innovación, Horizonte 2020, y el dirigido a la adopción y promoción de tecnologías innovadoras en materia de medio ambiente y cambio climático, LIFE.

El Programa LIFE se divide en dos subprogramas con tres áreas prioritarias cada uno de ellos. En el Subprograma Medio Ambiente se incluyen las temáticas de Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos, Naturaleza y Biodiversidad y Gobernanza e Información Medioambientales; en el Subprograma de Acción por el Clima se incluyen las temáticas de Mitigación del Cambio Climático, Adaptación al Cambio Climático y de Gobernanza e Información Climáticas

El programa Horizonte 2020 contempla desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado: investigación básica, desarrollo de tecnologías, proyectos de demostración, líneas piloto de fabricación, innovación social, transferencia de tecnología, pruebas de concepto, normalización, apoyo a las compras públicas pre-comerciales, capital riesgo y sistema de garantías. Su gestión se articula a través de tres pilares: abordar los principales retos sociales, promover el liderazgo industrial en Europa y reforzar la excelencia de su base científica.

En esta jornada hubo ocasión de conocer de primera mano los Programas de Trabajo vigentes en 2020 tanto de LIFE como de Reto Social 5 de H2020 - “Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas”, con su calendario de convocatorias y temáticas, y compartir experiencias de apoyo a la preparación de propuestas y participación en proyectos con algunos participantes de la Comunidad de Madrid. Entre los objetivos también figuraba el realizar una reflexión acerca de las posibilidades del programa para las entidades y agentes de la región.



Esta jornada, estuvo dirigida a todo tipo de gestores, investigadores y técnicos de administraciones públicas, de empresas, universidades, centros de investigación y asociaciones, y es complementaria a diversas actuaciones realizadas tanto desde el MITECO y CDTI como desde la DG de Cooperación con el Estado y la Unión Europea y la Fundación madri+d a lo largo de 2019 para reforzar la presencia y participación de la Comunidad de Madrid en estos programas. El aforo estuvo completo con 52 inscritos.

FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO DE PROYECTOS EUROPEOS PARA ENTIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO 2019

Los proyectos europeos de gestión directa son una fuente de financiación para empresas, administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales, por lo que hacer difusión de los mismo, informando y prestando formación a las personas que los deben elaborar y presentar es una forma de captar recursos que la Comisión Europea pone a disposición de los países que integran la Unión Europea. En estos programas, los procesos de selección son competitivos y en la práctica, el número de propuestas seleccionadas, es muy reducido como resultado de un nivel de complejidad elevado en la presentación de propuestas.

Además de la importancia de rentabilizar estos programas como instrumentos financieros de las políticas comunitarias, la participación en los mismos supone un posicionamiento de excelencia para la Comunidad de Madrid, tanto en lo que se refiere a la proyección de su imagen como de la capacidad de gestión, ya que sólo un número reducido de los proyectos, los de mayor calidad de toda Europa, son los que prosperan.

La finalidad de esta formación es apoyar el cumplimiento de los objetivos que tiene la Comunidad de Madrid en materia de proyectos europeos fijados en el Decreto 129/2007, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la competencia de la Dirección General en materia de coordinación e impulso de la participación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los programas de acción directa de la Comisión Europea, así como el desarrollo de actuaciones para potenciar la participación de los diferentes agentes de la región en estos programas y mejorar el impacto de las políticas económicas en la región.

El objeto es la prestación de un servicio de formación, promoción y asesoramiento de proyectos europeos dirigido a personas pertenecientes a entidades sociales y educativas de la Comunidad de Madrid. La entidad contratada es la Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas.

El plazo total de ejecución se inició el 1 de octubre de 2019 y finalizará el 31 de diciembre de 2019.

Se van a realizar los siguientes servicios:

Servicio atención a entidades o Help desk

Servicio de atención a entidades por correo electrónico y en casos puntuales por teléfono. Las consultas se responderán en un intervalo de 24/48 horas de lunes a viernes.

2 Cursos online de 3 semanas de duración cada uno, con plataforma propia e imagen de la DGAE. 20 personas por curso. 25 entidades mínimo. Desarrollo teórico y práctico de proyectos en modalidad online, en octubre y diciembre. Incluye la difusión e inscripciones

Asesoramiento formativo individualizado

Se desarrollará un asesoramiento formativo de apoyo personalizado a las asociaciones. Este asesoramiento comprenderá al menos 40 sesiones de una hora y media cada una y se impartirá presencialmente y/o por medios electrónicos en la sede de la entidad prestadora y/o en las entidades asesoradas

- Se desarrollará un apoyo personalizado a las asociaciones. 60 horas repartidas en 40 sesiones de 1 hora y media aproximadamente. Se hará presencialmente en la sede de Coordinadora y sedes de entidades asesoradas, vía Skype, etc...
- 20 entidades participantes mínimo.
- Incluida la gestión de citas y mail corporativo del servicio.

Asesoramiento en Grupo

Son sesiones de asesoramiento que se desarrollaran con varias entidades a la vez, organizado conjuntamente con municipios de la Comunidad de Madrid y/o con asociaciones. Se organizarán al menos 5 sesiones de asesoramiento en grupos de una duración media de 3 horas. Cada asesoramiento formativo deberá contar con un mínimo de tres organizaciones participantes

- 5 sesiones con 12 participantes de mínimo 3 organizaciones. 60 participantes mínimo. Se repartirá por temas sociales, de juventud y voluntariado. También se harán mínimo en 2 sesiones fuera de Madrid capital para llegar a ONGs de municipios de la región.



NUEVAS HERRAMIENTAS EN LA BIBLIOTECA Y EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

Después de un período de suspensión del servicio de alerta y las bases de datos del Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid debido a las tareas de mantenimiento y mejora de los mismos, se han vuelto a reanudar el pasado 1 de octubre.

Todas las bases de datos pueden consultarse en una herramienta de búsqueda (MediaSearch) que unifica los catálogos en uno solo.

http://gestiona.madrid.org/bkm_ms_opac/

Las bases de datos son las siguientes:

BASE DE DATOS DE LEGISLACIÓN DE LA UE.

Base de referencias legislativas procedentes del análisis documental de los Diarios Oficiales de la Unión Europea (series L y C), documentos COM, Dictámenes del Parlamento Europeo, Comité de las Regiones y Comité Económico y Social Europeo así como disposiciones de otras instancias comunitarias (Tribunal de Cuentas, Banco Central Europeo, Tribunal de Justicia, Defensor del Pueblo Europeo).

Se inició en 1988 y **se actualiza diariamente**. Las referencias posteriores a 1998 disponen de **acceso al texto completo** y, en el caso de las directivas, al texto íntegro de las disposiciones nacionales de aplicación.

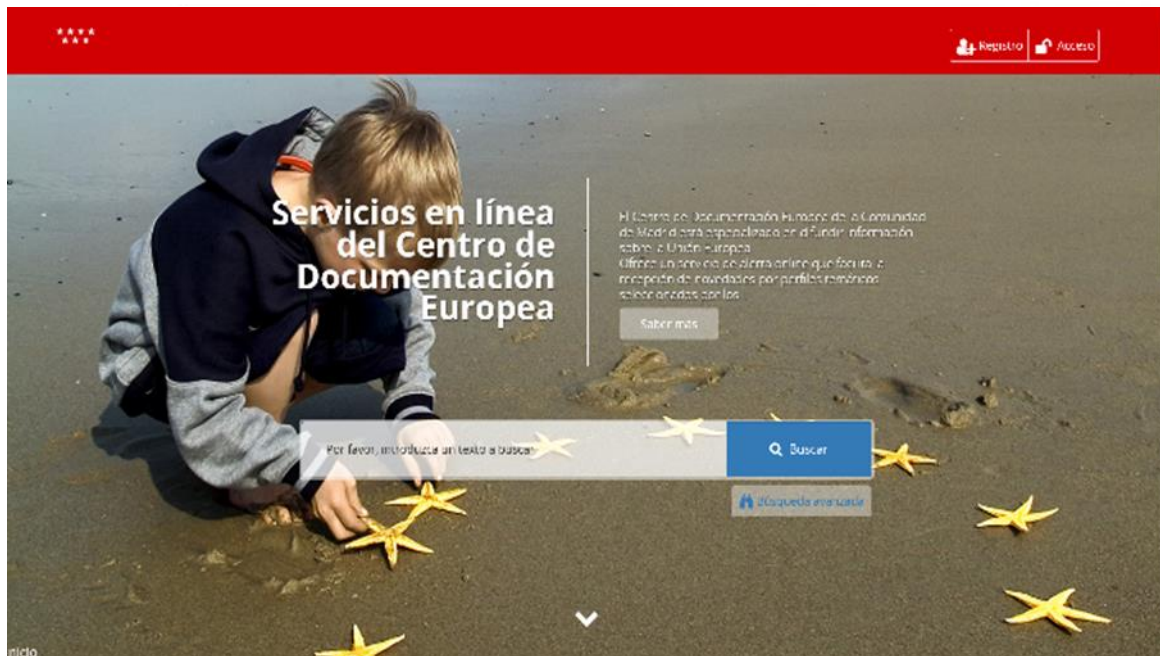
ABSYSNET: BASE DE DATOS BIBLIOGRÁFICA

El nuevo catálogo sigue incluyendo registros bibliográficos de **monografías, publicaciones periódicas, artículos de revista y capítulos de monografía, folletos, material multimedia**, etc.,

Para la descripción de los documentos se utiliza el tesoro Eurovoc y la Clasificación de la Comisión Europea.

CONVOCATORIAS: BASE DE DATOS DE CONVOCATORIAS DE FINANCIACIÓN

En esta base de datos pueden consultarse las convocatorias públicas de financiación comunitaria relativas a los programas de la Unión Europea. Se alimenta diariamente siempre que surjan nuevas convocatorias. Ofrece la opción de obtener búsquedas predeterminadas: convocatorias en vigor; últimas convocatorias y cada registro completo da acceso a documentos y direcciones web relacionadas.



SERVICIOS: Servicio de Alerta

El Centro de Documentación Europea y Europe Direct pone a disposición de sus usuarios un sistema de alerta por el que semanalmente pueden recibirse alertas sobre los temas de interés de los usuarios y al que puede acceder a través del catálogo que unifica las cuatro bases de datos. En el caso de la alerta de convocatorias, ésta se recibe diaria y semanalmente.

<http://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/servicio-alerta-informativa-ue>

Una vez activada la URL el lector se encontrará con el catálogo general unificado del Centro donde sólo tendrá que acceder a la etiqueta señalada donde se indica “Registro”

A través del Servicio de Alerta, los usuarios reciben **semanalmente** en su **correo electrónico** las **novedades** introducidas en las distintas **bases de datos** del CDE (legislación, bibliografía, “brexit”), en función de los perfiles temáticos seleccionados previamente por cada usuario.

La novedad está en la creación de una **nueva alerta “Brexit”**, a la que puede suscribirse por la que semanalmente se enviará una selección de bibliografía y de informaciones disponibles en prensa, páginas web de instituciones, think tanks, blogs, etc. sobre la próxima salida de Reino Unido de la Unión Europea. Del mismo modo que el resto del servicio de alerta, la suscripción es completamente gratuita y está disponible para todos los ciudadanos.

GUÍAS DE RECURSOS

A lo largo del cuatrimestre, se han elaborado en el Centro, dos Guías de recursos: una sobre **Energía y Clima**, y otra sobre **la Unión Monetaria y Económica**.

Las guías de recursos pretenden dar información actualizada sobre temas que afectan a la Unión Europea y se estructuran siguiendo un formato que, creemos, describe mejor la cuestión tratada y analiza distintos aspectos de ésta.

La Guía se inicia con una introducción con la presentación del problema y posteriormente se abordan los organismos que en la UE, o fuera de ella, se ocupan del problema. Como hoy en día todos los organismos aportan mucha información a través de páginas web, tratamos de resumir en unas cuantas, la información que creemos más pertinente.

Este centro contiene una biblioteca especializada en temas de la UE, por lo intentamos que los temas tratados en las Guías de Recursos, puedan ser ampliados, si ese es el deseo, en la biblioteca del centro. Si el tema de la guía da pie a que exista bibliografía narrativa o a filmografía, se trata de incluir en los capítulos respectivos.

La legislación intenta reflejar las cuestiones legales tratadas en la UE sobre el tema de nuestro interés. Algunas pueden ser tan generales como el “Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la UE”, o bien tener aspectos legales más ceñidos, tales como directivas, reglamentos, etc.

Muchos de los temas de que tratan nuestras guías de recursos pueden tener programas o subvenciones por parte de la Unión Europea para mejorar situaciones o crear programas en que desarrollar proyectos para diversos fines. Ese es el capítulo al que dedicamos la financiación que puede existir en la UE.

El capítulo dedicado a los estudios en España sin tratar de ser exhaustivo pretende orientar de alguna manera a los jóvenes que sientan interés sobre la cuestión y quieran ampliar o tener una dedicación laboral en él.

Precisamente como forma consecuente al apartado anterior, la parte dedicada al empleo y el voluntariado y dirigida al lector más joven, quiere aportar posibilidades, quizás desconocidas, para aquellos que sientan interés sobre el asunto de que se trata sobre posibilidades de empleo y/o voluntariado.

SESIONES FORMATIVAS UE

La Comunidad de Madrid, a través del Centro de Documentación Europea-Europe Direct, de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, por decimoctavo año consecutivo, ofrece sesiones formativas sobre la UE dirigidas a todos los centros educativos de la región.

El 8 de octubre se celebró la primera sesión formativa de este curso a la que asistieron alumnos de ciclo formativo del centro educativo de la Unidad de Formación e Inserción Laboral San Ramón de Parla (Madrid).



Las conferencias tienen una duración de hora y media donde se explica de una forma práctica y adaptada al público que va dirigido, el origen, evolución, políticas, instituciones, derechos y oportunidades de ser ciudadanos europeos.

Esta actividad, es impartida por el “Team Madrid Europa”, profesionales con amplia experiencia en el ámbito de la UE y se oferta a todos los centros escolares de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato,



Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), Centros de Adultos (CEPAS), universidades de mayores, centros y residencias de personas mayores.

El último curso 2018-2019 se organizaron 310 sesiones a las que acudieron 12.050 personas de 232 centros.

Para ampliar la información: <https://www.comunidad.madrid/centros/europe-direct-comunidad-madrid>

CUENTACUENTOS SOBRE EUROPA

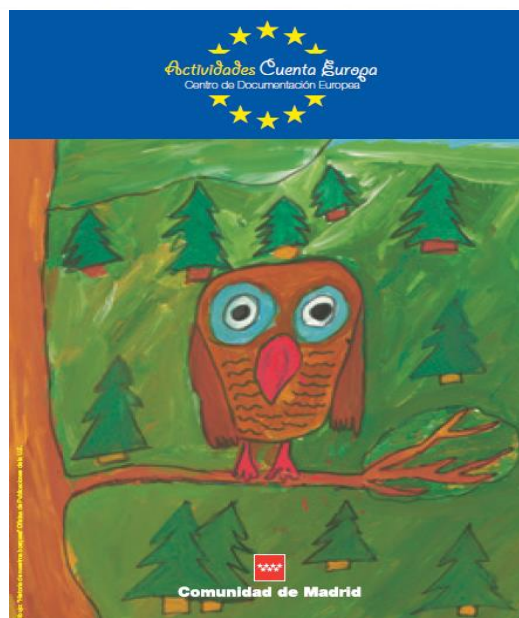
La Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, por décimo año consecutivo, antes de las vacaciones navideñas, ha organizado cuentacuentos en las aulas hospitalarias de los grandes hospitales de Madrid: La Paz, Clínico San Carlos, Ramón y Cajal, Gregorio Marañón, Doce de Octubre y Niño Jesús.

Además, en esta ocasión se ha ampliado la campaña y se han atendido las peticiones de pequeños municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid que se desarrollarán a lo largo del mes de diciembre más de 20 actividades.



Se trata de acercar a los niños historias y tradiciones de la Unión Europea, de modo que puedan tener un mejor conocimiento y comprensión de la realidad europea de una forma comprensible y divertida.

La actividad se organiza con diferentes profesionales con amplia experiencia que tratan de acercar a los más pequeños historias y tradiciones de la Unión Europea a través de diversos cuentacuentos. Además se les envía publicaciones dirigidas al público infantil y juvenil para que despierten su interés sobre temas de la Unión Europea.



APOYO A LOS OPOSITORES PARA TRABAJAR EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

La Comunidad de Madrid pretende fomentar la presencia de ciudadanos de la Comunidad de Madrid en la función pública europea.

Con este objetivo, la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, ofrece ayuda a través de una actividad formativa, para la preparación de la primera fase de algunos procesos selectivos de las pruebas de la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO), organiza jornadas informativas en colaboración con universidades madrileñas y ofrece información de utilidad en su página web.

Desde 2017, la actividad formativa se ofrece como un servicio de apoyo permanente para la preparación de la primera fase del proceso selectivo para grupos de funcionarios Administradores y Asistentes, así como para convocatorias de Agentes Contractuales y de organismos europeos cuyos procesos de selección cuenten con pruebas asimilables.

Este servicio de apoyo consiste en la puesta a disposición de los usuarios de un paquete de preguntas, en una plataforma online de formación para la preparación de los procesos selectivos mencionados. Los usuarios que cumplen los requisitos establecidos reciben de manera gratuita el correspondiente código de acceso necesario para realizar diferentes test de razonamiento verbal, numérico, abstracto y de juicio situaciones, en función de la convocatoria en la que se han inscrito.



De esta manera pueden practicar las diferentes pruebas de forma similar a como se desarrollan en los procesos reales y aumentar sus posibilidades de éxito en la realización de dichas pruebas.

En cuanto a las jornadas informativas, hasta la fecha se han realizado once jornadas en colaboración con universidades madrileñas. Organizadas periódicamente por la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, están dirigidas a estudiantes universitarios, desempleados y todos aquellos ciudadanos interesados en participar en procesos selectivos de las diversas instituciones de la Unión Europea.

Generalmente intervienen representantes de las Instituciones Europeas, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y funcionarios de la Unión Europea de ingreso reciente, entre otros, que informan sobre los diferentes procesos de selección que se llevan a cabo para la cobertura de plazas.

El próximo 26 de febrero en la Universidad de Alcalá, está prevista la celebración de una nueva jornada. Próximamente estará disponible el programa y más información sobre la misma.

Asimismo, en la página web de la Comunidad de Madrid se ofrece información acerca de diversos aspectos en el ámbito de la Unión Europea, como los procesos de selección, las últimas convocatorias de empleo público o las prácticas profesionales, así como información acerca de trabajar en otras organizaciones internacionales, entre otros temas de interés.

Además, los usuarios tienen acceso en la biblioteca de nuestro Centro de Documentación Europea (Calle Castelló, 143) en horario de atención al público de 9 a 14 horas, de interesantes publicaciones para la preparación de las pruebas, fundamentalmente de los primeros ejercicios, que les podrán ser prestados por un plazo de 30 días naturales.

Más información en:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/trabajar-instituciones-europeas#ApoyoCM>



VISITAS GUIADAS AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA Y EUROPE DIRECT

Como vía para divulgar el conocimiento del Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid y con el fin de acercar a los ciudadanos madrileños su funcionamiento, los servicios que ofrece y la labor que desarrolla en la difusión de los asuntos relacionados con la Unión Europea, los días 6, 20 y 27 de noviembre de 2019 se realizaron tres sesiones a las que acudieron un total de 89 alumnos, procedentes del Grado de Musicología y del de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid. En ellas se explicó cómo funciona un centro de documentación y biblioteca especializada y los servicios que ofrece para que todos los ciudadanos se puedan beneficiar de la información y documentación sobre la Unión Europea.



SEMANA DE LA CIENCIA 2019



Del 4 al 17 de noviembre de 2019 se ha celebrado la “Semana de la Ciencia” que es de carácter anual y organizado por la Comunidad de Madrid. El día 12 de noviembre, dentro de las actividades programadas por este motivo, se llevó a cabo una visita guiada al Centro de Documentación Europea y Europe Direct con la finalidad de dar a conocer los objetivos y servicios de este Centro y la labor que desarrolla en

la difusión de los asuntos relacionados con la Unión Europea. De igual forma que el pasado año, el grado de satisfacción de los asistentes ha sido alto.



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Recientemente, la Biblioteca del Centro de Documentación Europea ha actualizado sus normas de funcionamiento. Como novedad, la duración del préstamo de los materiales bibliográficos será de 30 días naturales, sin posibilidad de renovación. También podrán realizarse reservas de libros en las siguientes condiciones:

- Sólo se pueden reservar un máximo de 3 libros prestados a cada usuario.

Quedan excluidos audiovisuales y revistas.

- Las reservas se podrán hacer a través del Catálogo de la Biblioteca en internet.
- La reserva se hará efectiva desde el momento de la devolución y se mantendrá hasta tres días hábiles después del día de activación.
- En caso de no recoger el material en el tiempo prefijado, se asignará automáticamente al siguiente lector, y el usuario perderá su opción de reserva.
- La no recogida del material reservado no implica sanción alguna.

El texto completo de estas normas puede verse en el siguiente enlace:

http://comunidad.madrid/sites/default/files/dgae_resolucion_2019_normas_de_funcionamiento_biblioteca_2_16515535.pdf



TEMA DEL CUATRIMESTRE

EUROPA TAMBIÉN ES EMOCIÓN



Si hubiera que elegir un solo titular para resumir el resultado de los comicios europeos del pasado 26 de mayo, yo lo tengo claro: estas elecciones las ha ganado la gente. Porque esta vez hemos votado. En España, con una participación récord del 64.3%, superada solo en nuestras primeras elecciones al Parlamento Europeo (1987). Sí, lo sé, mucho tuvo que ver la coincidencia con elecciones autonómicas y locales. Pero también coincidieron ambas citas en 1999 y la participación no fue tan alta.

España ha sido esta vez el país con mayor incremento de voto, junto con Polonia y Rumanía. Pero lo más importante: La participación también ha subido y de manera significativa en toda Europa (el 51% acudió a las urnas, aumentando en 20 de los 28 países de la UE), lo que supone la cifra más importante desde 1994.

Todos juntos, hemos logrado un hito: revertir la tendencia de los últimos 25 años. ¿Quizás hayamos comprendido, por fin, lo que Europa realmente importa?

Cuando en 2017, durante las elecciones presidenciales francesas, la candidata Marine Le Pen intervino en el debate televisivo arremetiendo contra la UE y pidiendo “una Francia que proteja” a sus ciudadanos, Emmanuel Macron respondió en su minuto de oro: “yo lo que quiero es una Europa que proteja”. Pocos días después, el recién elegido Presidente de Francia subiría al escenario de la plaza de la República en París con el himno europeo de fondo. Toda una declaración de intenciones.

Pocos momentos escenifican mejor la disyuntiva por la que hoy transcurrimos los europeos: Frente a los cambios veloces de la globalización y las nuevas tecnologías -que han cambiado drásticamente la manera en la que hacemos negocios, política o comunicación-; frente a la incertidumbre de una crisis económica con cicatrices aún visibles en forma de desigualdad social; o frente la sensación de “amenaza cultural” con la que algunos países de la UE entendieron la llegada de inmigrantes y peticionarios de asilo por vías inusitadas al Este de Europa... prendió la mecha del miedo.

Un miedo difuso y abstracto, difícil de etiquetar, pero ávido en comprar las recetas políticas más sencillas para solucionar los problemas más complejos. Un miedo que nace en el estómago y se moviliza con facilidad para convertirse en discurso de hartazgo, odio y rechazo “al otro”. Desgraciadamente, sobre eso ya tenemos experiencia previa en Europa.

Y frente al miedo y la incertidumbre por el cambio, la “protección” aparece siempre como la respuesta clave. En estas elecciones, los ciudadanos debían elegir entre sentirse más protegidos con el repliegue de políticas europeas, exigiendo más autoridad y soberanía del Estado nación, o por el contrario, optar por una Europa fuerte y unida para hacer frente de manera más coordinada a problemas globales como el cambio climático, la despoblación, el terrorismo, la seguridad en las fronteras o la gestión de la migración, por citar solo algunos retos.

Con los resultados electorales en Europa del pasado mayo, me atrevo a afirmar hoy que los ciudadanos de la UE lo tenemos claro: en el Parlamento Europeo, las fuerzas proeuropeas han logrado más de dos tercios de los escaños. Y si bien los dos grupos mayoritarios -PPE y S&D- no han revalidado su tradicional mayoría parlamentaria, los votos que ellos no han obtenido han ido a parar en su mayoría a los grupos liberal y verde -¿fruto en último caso de la movilización del voto joven contra el cambio climático?-.

Contamos en todo caso para los próximos cinco años con un Parlamento más plural, claramente proeuropeo, y que revalidará las mismas mayorías tras el Brexit, pues con la salida del Reino Unido y consecuente modificación de escaños cada grupo mantendrá su posición en la Eurocámara, a excepción de los mismos eurófobos pro-Brexit, que perderían hasta el 55% de su espacio. Eso sí, este Parlamento, más diverso y complejo, tendrá que aprender a superar el tradicional acuerdo a dos bandas y engrasar su máquina de hacer consensos para acordar sus futuras decisiones entre tres o incluso cuatro familias políticas europeas.



Esta mayor pluralidad política ya ha tenido algunos efectos, como se ha visto en el escrutinio realizado a los candidatos a Comisarios para la nueva Comisión Europea, liderada por la alemana Úrsula von der Leyen. Tras pasar por el proceso organizado por el Parlamento Europeo, hasta tres candidatos (rumano, húngaro y francés) tuvieron que renunciar al considerar los eurodiputados que no eran aptos para el cargo.



Esta heterogeneidad en el Parlamento augura además una mayor politización durante la legislatura, lo que para algunos es una buena señal porque muestra la madurez política de la Unión, mientras que, para otros, podría conllevar a una mayor polarización de las fuerzas políticas para buscar su espacio, lo que haría más difícil construir grandes pactos para avanzar en la construcción europea o la consecución de un presupuesto para los próximos siete años.

Los partidos eurófobos, por cierto, subieron menos de lo esperado, pasando del 20 al 25% de votos. No lograron acaparar el tercio necesario para ejercer minorías de bloqueo y se posicionan como sexta fuerza en el Hemiciclo, con lo que su auge apenas se ha traducido en escaños. Eso sí, nada de trampas al solitario: debemos valorar con preocupación que hayan resultado ser la fuerza más votada en países grandes, como Francia, Italia o algunos al Este de Europa.

Y si los franceses han demostrado que su descontento en Europa fue más en clave interna o de política doméstica (el 60% sigue considerando beneficioso pertenecer a la UE), en Italia la situación preocupa especialmente: La opinión pública italiana, hasta ayer gran defensora de la UE, muestra indicios de un alarmante euroescepticismo: un 49% de ciudadanos piensa hoy que Italia NO se ha beneficiado de la Unión, y solo otro 49% votaría a favor de permanecer a la UE en caso de celebrarse un referéndum, según el último Eurobarómetro.

Tenemos por delante cinco años clave para recuperar a los italianos. Para responder con acciones concretas a las preocupaciones de todos los ciudadanos de la UE. Para demostrar, en fin, que frente a los efectos negativos de una globalización mundial y desordenada, Europa es nuestra mejor protección.

España, -un país 'de los grandes' aunque ensimismado últimamente en sus problemas domésticos y citas electorales- parte con clara ventaja en esta legislatura: Los partidos nacionales PP, PSOE y Cs mantienen un gran peso o incluso posición de liderazgo en cada una de las tres familias políticas europeas: la conservadora, la socialista y la liberal. Los españoles siguen siendo además abiertamente europeístas: Hasta el 72% defiende que la pertenencia a la UE es positiva para su país. Nuestro país tiene todos los números para influir en las decisiones que marquen el rumbo inmediato de la Unión Europea. Para hacer avanzar esa Europa del día a día que funciona: la que hoy lidera como primer donante de ayuda humanitaria, en su lucha contra el cambio climático, en su defensa de los estándares laborales, de la calidad en productos y de los derechos del consumidor. Se lo debemos a los que han votado.



Nuestro mayor reto, sin embargo, será rescatar el apoyo de ciertas partes de la sociedad donde hemos ido perdiendo el relato. Las instituciones somos buenas ofreciendo datos, informaciones y estadísticas sobre los beneficios de cada política europea, pero somos menos buenos cuando entramos en el terreno de las emociones. Un espacio que los partidos eurófobos de la UE manejan muy bien.

Por eso en los próximos años debemos ser capaces no solo de convencer, sino de emocionar. Hay infinidad de cosas que nos hacen sentir orgullosos de ser europeos y que nos hacen avanzar como sociedad. Hablemos más de ello.

Debemos esforzarnos, por ejemplo, en explicarles a los madrileños que la reconstrucción del centro cultural Matadero se hizo con fondos europeos. Que la línea de metro que conecta con las nuevas ampliaciones del aeropuerto de Barajas lleva el sello de la UE. Que cuando se transformaron los vertederos de Los Cerros de la Cantueña y Valdemingómez en espacios verdes, Europa estaba también ahí. O que, si hay hasta 463 entidades madrileñas que pueden seguir investigando en temas como medio ambiente, tecnología digital, salud, energía, infraestructuras o transporte, es gracias al dinero con el que todos los europeos contribuimos al presupuesto comunitario.

Europa es eso y mucho más. Superemos juntos el discurso del miedo. El que acusa a la UE de todos los males de la globalización (desempleo, crisis económica, deslocalizaciones de empresas, amenazas culturales), como si un futuro Reino Unido fuera de la Unión, por ejemplo, dejara de estar expuesto a todos estos riesgos. No. La globalización es, *per se*, un proceso que afecta hoy al mundo entero. Y la Unión no es más que una herramienta -la mejor con la que contamos, por cierto- para repartir sus beneficios y contrarrestar los efectos disruptivos que pueda causar esta tendencia. Solo juntos podremos tener la fuerza negociadora suficiente para defender ante el resto del mundo nuestros estándares de calidad en los alimentos, nuestros derechos laborales, la protección del medio ambiente... Europa son nuestros valores. Nuestras libertades.

María Andrés Marín
Directora de la Oficina en España del Parlamento Europeo



TRABAJAMOS POR LA UNIÓN EUROPEA

UNA NUEVA ASIGNATURA OPCIONAL PARA LA E.S.O.: LA UNIÓN EUROPEA

La formación de los escolares sobre el proceso de integración europea y los valores europeos es aún un auténtico reto en el que seguir trabajando, por ello, la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea propuso en 2018 un proyecto consistente en la puesta en marcha de una nueva materia optativa de Educación Secundaria Obligatoria. En colaboración con la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, se elaboraron los contenidos de la asignatura propuesta y el 26 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la orden que ha convertido a la Comunidad de Madrid en pionera en éste ámbito educativo: **Orden 1910/2019, de 14 de junio, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid para su implantación a partir de 2019-2020, entre las que se incluye para 3º (14-15 años) y 4º (15-16 años) cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, la asignatura sobre la Unión Europea.** Esta Orden es de aplicación en los centros docentes públicos y privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan enseñanzas de E.S.O.



La enseñanza en las aulas sobre la historia e instituciones de la Unión Europea tiene su razón de ser en la falta de conocimiento preciso que tiene una gran parte de la población sobre las políticas que desarrollan las instituciones europeas. En consecuencia parece de interés la impartición de la nueva materia que permitiría a los alumnos conocer la organización y el funcionamiento de la Unión Europea, así como el

proceso a través del cual se ha ido conformando y las implicaciones que tiene en su vida diaria, en el intento de que la Unión les resulte no algo ajeno sino parte directísima de su propio entorno.



También tendrán acceso al conocimiento de las oportunidades formativas, laborales, culturales y de acceso a derechos que la pertenencia de España a la UE pone a su alcance y contribuirá a que adquieran una mayor capacidad de análisis sobre el mundo que les rodea, con atención especial a las oportunidades académicas y profesionales a las que pueden tener acceso gracias al Sistema Europeo de Educación Superior (entre otros, el Programa Erasmus+).

Los centros educativos que están impartiendo ya la asignatura durante el presente curso escolar 2019-2020 nos han aportado su experiencia y sus buenas prácticas. De ellas se puede extraer la idoneidad de trabajar en el aula mediante proyectos para una mejor asimilación de los contenidos.

Por supuesto esta Dirección General pone a disposición de los centros educativos que opten por impartir la asignatura diversos medios como guías de recursos y bibliografía, charlas para profesores y también para alumnos, charla de inauguración de asignatura con alumnos, padres y profesores en el centro, publicaciones infantiles, concursos y otras actividades que seguramente servirán de apoyo y colaboración con los docentes. La extensión que esta nota requiere no permite concretar los medios y servicios a disposición pero bien en nuestra página web: www.comunidad.madrid/mundo o bien en los siguientes correos electrónicos, estaremos encantados de informaros extensamente: cde@madrid.org y europe.direct@madrid.org

El Parlamento Europeo mediante su Oficina en España, está colaborando con nosotros activamente para divulgar y llevar a buen puerto esta iniciativa, no solo en España, sino también en otros países de la Unión Europea.

Vínculo para acceder a la **Orden publicada en BOCM** el 26 de junio de 2019:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/06/26/BOCM-20190626-13.PDF

Concepción Brea Bonilla
Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión
Europea

MEDIO AMBIENTE

La 25ª Conferencia de la ONU sobre Cambio climático (COP25) se celebra en Madrid



Durante los días de redacción de esta edición del boletín Madrid Europa Conectados se está celebrando en Madrid del 2 al 13 de diciembre de 2019 la 25ª Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático. En el presente artículo vamos a explicar que es y cuál es la importancia de la cumbre.

¿Qué es la Conferencia de las partes (COP)?

La denominada COP (por sus siglas) es la Conferencia de las partes firmantes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático y su órgano de decisión supremo.

Los 196 países firmantes más la Unión Europea (197 partes) se reúnen una vez al año en una cumbre mundial con objeto de coordinar la acción frente al Cambio Climático.

La primera Cumbre se celebró en Berlín en 1995 y hasta el momento se han realizado 24 COPs.

España, junto con el resto de Estados miembros de la Unión Europea (UE), participa activamente en este proceso de negociación internacional a través de las reuniones anuales de las Partes de la Convención y del Protocolo de Kioto.

Las dos COP más importantes hasta el momento han sido:

-La COP3 en 1997 que concluyó con el Acuerdo de Kioto. *El Acuerdo incorpora objetivos de reducción de emisiones netas de gases de efecto invernadero solo para los principales países desarrollados y economías en transición, con un calendario de cumplimiento. Las emisiones de gases de efecto invernadero de los países industrializados deberían reducirse al menos un 5% por debajo de los niveles de 1990 en el período 2008-2012, conocido como primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto.*

-En COP21 de 2015 se alcanzó el Acuerdo de París, que tiene como objetivo evitar que el incremento de la temperatura media global del planeta supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales y busca, además, promover esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C. En busca de este fin cada uno de los países firmantes se comprometió a frenar la emisión de gases de efecto invernadero.

¿Qué es la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC o UNFCCC)?

Se trata de un tratado que establece obligaciones básicas de todas las Partes para combatir el Cambio Climático. La CMNUCC se firmó en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992 y entró en vigor en 1994, actualmente cuenta con 197 Partes.

El objetivo último de todos los acuerdos de la CMNUCC es mantener estables las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en unos niveles que impidan interferencias humanas peligrosas en el sistema climático, en un periodo de tiempo que posibilite a los ecosistemas adaptarse de forma natural y permita el desarrollo sostenible.

En la actual edición COP25, organizada y presidida por Chile, las 197 Partes intentarán conseguir acuerdos con obligaciones específicas para cada una de las partes en la lucha del cambio climático.

El pasado 1 de noviembre se aceptó [la oferta del gobierno de España](#) de celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019 en Madrid, que se está celebrando bajo la Presidencia del Gobierno de Chile y con el apoyo logístico del Gobierno de España. La Presidenta designada para la conferencia es Carolina Schmidt, ministra de Medio Ambiente de Chile.

La presente edición COP25 ha sido diseñada para avanzar en las fases sucesivas y necesarias en el proceso de negociaciones sobre el cambio climático de las Naciones Unidas, ya que es la última COP antes de empezar la implementación del Acuerdo de París que será en 2020. En la COP24 de Polonia se llegó a un acuerdo en la aplicación de las normas del Acuerdo de París, el objetivo principal de la COP25 es estabilizar en un futuro las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero a niveles que no comprometan el sistema climático a medio y largo plazo, hay que revisar asuntos pendientes para la puesta en funcionamiento total del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.



Los expertos sobre cambio climático han afirmado que hace falta una acción climática rápida por parte de todos para mantener bajo control el aumento de temperatura, ya que nos estamos quedando sin tiempo para abordar eficazmente la crisis climática y es necesario cambiar de rumbo y aumentar los niveles de ambición para prevenir los peores impactos. Por esta razón es necesario involucrar a las autoridades que lideran los principales sectores emisores/capturadores de Gases de Efecto Invernadero y a los responsables de finanzas. En ese contexto se han impulsado reuniones formales de ministros de sectores de Agricultura, Ciencia, Energía y Hacienda.

El espacio de la COP25 en Madrid se divide en dos zonas:

Zona Azul:

Es el espacio administrado por las Naciones Unidas y en el que tienen lugar las sesiones de negociación de la COP25, la décimo quinta reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (CMP15) y la segunda reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA 2), así como los actos y eventos paralelos de la agenda oficial de Naciones Unidas.

Programación de la Zona Azul <https://www.miteco.gob.es/es/cop25/zona-azul/programacion.aspx>

Zona Verde:

Se trata de un espacio ciudadano, de encuentro y concienciación medioambiental, en el que España quiere promover la participación de toda la sociedad civil. Se están desarrollando diferentes actividades relacionadas con transición justa, salud, género, finanzas sostenibles, innovación, bosques, ciencia y cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza.

Agenda de actividades de la zona verde: <http://agendaverde.cop25.cl/>

La presidenta de la Comisión Europea, **Úrsula von der Leyen**, representó a la Comisión Europea en la apertura de la COP 25 en el que ha sido su primer acto como Presidenta de la Institución. En su [discurso](#) anunció la presentación del *Acuerdo Verde Europeo*. Transcribimos a continuación **parte del discurso la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen** pronunciado en la apertura de la Conferencia en Madrid, que contiene importantes reflexiones:



*“Dentro de diez días La Comisión Europea presentará el **Pacto Verde Europeo**.*

Nuestro objetivo es ser el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050.

Si queremos alcanzar ese objetivo, debemos actuar ahora, tenemos que aplicar nuestras políticas ahora.

Porque sabemos que esta transición requiere un cambio generacional.

Tres reflexiones:

La primera: el **Pacto Verde Europeo es la nueva estrategia europea de crecimiento.*

Reducirá las emisiones al tiempo que crea puestos de trabajo y mejora nuestra calidad de vida.

Para eso necesitamos inversiones. Inversión en investigación, en innovación y en tecnologías ecológicas.

*Para hacer esto posible presentaremos un **Plan de Inversiones para una Europa Sostenible**, con el que invertiremos un billón de euros a lo largo de la próxima década.*

**Segunda reflexión: solo se hace lo que se mide.*

Por ello, en marzo del próximo año, propondremos la primera ley europea sobre el clima que hará irreversible la transición a la neutralidad climática.

Esta ley contemplará la ampliación del comercio de emisiones a todos los sectores pertinentes, la energía limpia, asequible y segura, el impulso a la economía circular, la estrategia de la granja a la mesa y una estrategia en materia de biodiversidad.

El Pacto Verde Europeo abrirá nuevas oportunidades en todos los sectores, desde el transporte hasta la fiscalidad, desde los alimentos hasta la agricultura, desde la industria hasta las infraestructuras.

**Tercera reflexión: esta transición debe funcionar para todos o no funcionará en absoluto.*

*Además, con el **Fondo de Transición Justa** garantizaremos ayudas a aquellos que tengan que dar un paso más grande, para que nadie se quede atrás.*

Este Fondo movilizará dinero público y privado y contará con la ayuda del Banco Europeo de Inversiones, que se ha comprometido a convertirse en el banco europeo del clima.

Los europeos estamos preparados.

Si avanzamos juntos, avanzaremos más deprisa en interés de todos.

Seremos lo más ambiciosos posible en estas negociaciones de la COP.

Estamos dispuestos a contribuir con nuestro Pacto Europeo a un Pacto Verde Global.

Muchas gracias.”



Tras la participación de la Presidenta *von der Leyen* y el alto representante y vicepresidente *Borrell* en la sesión inaugural, varios vicepresidentes y comisarios de la Comisión Europea participaron en la COP 25 de Madrid. La delegación estuvo liderada por el Vicepresidente ejecutivo para el Pacto Verde Europeo, *Frans Timmermans* que mantuvo varios encuentros bilaterales entre otros con Teresa Ribera, Ministra en funciones para la transición ecológica o con Patricia Espinosa, secretaria ejecutiva para la Convención y participó en un acto junto a la Ministra de economía en funciones, Nadia Calviño.

Durante la COP25, la UE organizó más de 100 actos paralelos en el Pabellón de la UE del centro de conferencias. [Ver todas las actividades de la UE en la COP 25.](#)

Si bien será en el próximo boletín cuando concretaremos las conclusiones de la COP, al cierre de esta edición podemos adelantar que la Conferencia de Madrid se centró en la conclusión de las negociaciones sobre el único elemento pendiente del "Libro de Reglas de Katowice": las orientaciones sobre la cooperación voluntaria y los mecanismos de mercado con arreglo al artículo 6 del Acuerdo de París. Se trabajará en áreas como los océanos, las finanzas, la transparencia de la acción climática, los bosques y la agricultura, la tecnología, la creación de capacidad, la pérdida y el daño, los pueblos indígenas, las ciudades y el género. No obstante, los compromisos en entredicho de los grandes emisores (Estados Unidos, China, Rusia y Brasil) fueron uno de los temas polémicos de esta COP.





Enlaces de interés en la COP25

Web oficial del Gobierno de España sobre COP25 <https://www.miteco.gob.es/es/cop25/>

Web oficial de COP25 <https://www.cop25.cl/#/>

["COP25 debe cambiar el rumbo de la acción y la ambición climáticas" - Comienzan las sesiones de alto nivel](#)

[COP25 celebra la coalición de ministros de finanzas para la acción climática. 9 de diciembre](#)



LA UNION EUROPEA Y LOS BOSQUES



Uno de los temas de vital importancia en cualquier política medioambiental es la política forestal, política que **no es competencia de la Unión Europea sino competencia nacional, es decir, de los Estados miembros** y por ello, en los Tratados no se hace mención expresa de los bosques.

Antes de tratar el tema de los bosques en la Unión Europea definiremos que es un bosque, indicaremos cuáles son sus funciones y servicios en el ecosistema y describiremos que tipos de bosques hay.

¿Qué es un bosque?

Un bosque es un ecosistema donde la vegetación predominante la constituyen los árboles y los arbustos. La vida animal que aloja va a depender de su conservación y del tipo de bosque que sea.

Un ecosistema tiene un ámbito geográfico y se ve delimitado por el conjunto de especies vegetales y animales que viven e interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico, es decir con los elementos no vivos (el suelo, el clima, la situación, etc.). A las zonas de transición entre ecosistemas se les conoce como “ecotonos”.

El ecosistema bosque es una muy organización compleja, viva y en constante evolución y desarrollo y es por ello uno de los ecosistemas más ricos e influyentes en el planeta ya que sus funciones son de vital importancia. Así, las especies de un bosque incluyendo bacterias, hongos, plantas y animales dependen unas de otras y mediante procesos diversos como el parasitismo, la depredación, la competencia, la simbiosis y la colaboración, crecen, se reproducen, se desintegran, vuelven a ser parte del ciclo de la energía y de los nutrientes y hace evolucionar permanentemente el sistema, permitiendo ser el soporte de los demás seres vivos, incluidos nosotros.

Precisamente por ser un sistema vivo también se deja influir y modelar por los cambios que provoca el hombre, y por ello, el bosque da testimonio histórico de la evolución del clima y de la flora y de la fauna y del uso que los hombres han venido haciendo de la naturaleza en el pasado. También da pruebas del uso que fundamentalmente en los últimos siglos, se hecho del bosque dentro del paradigma tradicional que se basa en desarrollismo constante y en el uso de la naturaleza para nuestro exclusivo servicio.

¿Cuáles son las funciones y los servicios que proporciona el bosque?

Función Medioambiental:

*La fijación de dióxido de carbono (CO_2) y por tanto la absorción de este gas de efecto invernadero convierte a los bosques en verdaderos sumideros de CO_2 que conviene no liberar por roturación y que conviene mantener para evitar con su liberación, el calentamiento de la atmósfera por el efecto invernadero que genera un exceso de este y otros gases nocivos (los denominados GEI- Gases de Efecto Invernadero).

*la regulación térmica: como el bosque reduce los niveles de CO_2 ya hemos dicho que contribuye a disminuir el calentamiento global pero además ofrece sombra y lugares húmedos y frescos que contribuyen a bajar la temperatura de su entorno, pudiendo influir a largo plazo en el cambio del clima local. En las ciudades, los parques actúan desde luego como reguladores térmicos.



*la mejora de la calidad del aire. Los bosques son los pulmones del planeta ya que mediante la fotosíntesis que realizan las plantas, se genera oxígeno y además se absorbe polvo y varias sustancias contaminantes que viajan suspendidas en el aire, por eso, tener un área forestal cerca de un núcleo urbano favorece la limpieza y calidad de nuestro aire.

*la regulación hídrica o regulación de flujos hidrológicos, Dentro del ciclo del agua el bosque tiene una función importantísima ya que una gran parte del agua de lluvia se filtra y se va acumulando en la primera capa del suelo que es rico en humus (sustrato de la vida vegetal) y en los acuíferos. Desde aquí el agua se va liberando poco a poco y además se va depurando, produciendo así flujos de agua en cantidades reguladas y de buena calidad y como consecuencia, suelos fértiles.

*la conservación de los suelos para evitar los procesos de erosión o la conservación de la biodiversidad. La vegetación evita que el agua de lluvia se escurra con mucha fuerza y que pueda destruir el suelo, ya que con sus raíces lo sujeta y lo fija. De esta forma se reduce el riesgo de erosión que empobrece el suelo e incluso puede llegar a destruirlo y desertificarlo porque tampoco el agua se retendría en él.

*La conservación de la biodiversidad y por tanto el mantenimiento de la variedad de hábitats y ecosistemas. El bosque sirve de reservorio y lugar de refugio tanto para animales como para vegetales.

*la absorción de sonidos, la transformación de energía radiante y termal son otras de las múltiples funciones de los bosques.

Función productiva

Los productos que genera el bosque son muchísimos, como por ejemplo madera, setas, trufas, piñas, corcho, resinas, frutos, esencias, productos farmacéuticos, etc. pero es necesario avanzar en el desarrollo de ecosistemas equilibrados y productivos, mediante la aplicación de una silvicultura adaptada a las características del territorio y procurar un desarrollo y explotación sostenible del bosque.

También es importante la fijación poblacional en las zonas de montaña y zonas forestales porque así las personas de estos núcleos rurales, si cuidan el monte y lo explotan sostenidamente, disminuyen la posibilidad de incendios forestales mediante la limpieza del suelo con la retirada de la biomasa que puede llegar a ser un combustible. La biomasa forestal es cada vez más importante para la producción de energía renovable y por tanto su recogida ya es, en sí misma, un beneficio económico.

Función social

Esta función no debe ser desechada porque el bosque ofrece unos servicios de ocio y culturales cada vez más en boga y que incluyen una gran variedad y diversidad de actividades como excursionismo, deportes, turismo rural, pesca, caza, recolección de setas. Son además objeto de investigación científica y de educación ambiental.

El nuevo reto es hacer compatibilizar la conservación y los usos tradicionales del bosque con los nuevos usos sociales teniendo en cuenta que éstos no suelen aportar beneficios directos al silvicultor y sí problemas de conservación por la presión de los nuevos usuarios. Hemos pues de evitar que queden testigos o indicios de nuestra presencia en este nuevo uso social.



Tipos de Bosques

Por su origen	Por el clima y latitud	Por la flora	Por estacionalidad del follaje
Primarios o nativos	boreal	De coníferas	Perennifolio
Secundarios	templado	De frondosas	caducifolio
Artificiales o antropogénicos	Subtropical y tropical	Mixtos	

Los bosques en la U.E.

A efectos de la elaboración de estadísticas forestales internacionales, Eurostat utiliza un sistema de clasificación creado por la Organización para la Agricultura y la Alimentación de Naciones Unidas (FAO): para que un bosque sea considerado como tal, su superficie debe ser superior a 0,5 hectáreas y tener una cubierta de copas de árboles de más del 10%, además, los árboles deben poder alcanzar en su madurez, una altura mínima de 5 metros *in situ*.

De acuerdo con esta premisa, en la Unión el bosque se extiende a lo largo de 182 millones de hectáreas (un 5 % de la superficie forestal mundial y un 43% de la superficie de la Unión). Los seis Estados miembros con mayor superficie forestal arbolada abarcan dos tercios de la superficie forestal de la Unión y son Suecia, Finlandia, España, Francia, Alemania y Polonia, países que no son necesariamente los que poseen un mayor porcentaje de superficie forestal. España sí es de los primeros países en porcentaje de superficie forestal: un 36,94 y de acuerdo con el Banco Mundial esta superficie creció desde 1990 en un 33%.

La superficie forestal de la Unión, a diferencia de lo que ocurre en numerosas zonas del planeta, en las que la deforestación es un problema dramático, va en aumento: ganó unos 11 millones de hectáreas entre 1990 y 2010 como consecuencia de su expansión natural, de las labores de forestación realizadas y de la conversión de terrenos agrícolas abandonados, en bosques.

Dada la diversidad geoclimática de nuestro continente y sus consecuentes ocho regiones biogeográficas, la Unión refleja una diversidad importante de bosques dependiendo de del clima, del suelo, de la altitud y de la topografía. Tenemos bosques boreales, alpinos, templados, subtropicales, mediterráneos, etc. La gran mayoría son bosques que han sido modelados en parte por el ser humano, de forma que quitando un 4% de bosques primigenios y un 8% de bosques artificiales, el resto son bosques seminaturales.

La mejora de nuestra comprensión en temas de medio ambiente se debe a la constante recopilación de cada vez más datos mediante la observación de la Tierra, datos que son obtenidos a través del programa Copérnicus de la Unión Europea (Programa Europeo de Vigilancia de la Tierra) combinados con los que integran la base de conocimientos existente en la Agencia Europea de Medio Ambiente. No obstante en el tema que nos ocupa, son los Estados miembros los que aportan multitud de datos sobre sus zonas forestales, de sus tipos y de su distribución.

A partir de esos datos se planifican las acciones por los países miembros que son los competentes en la gestión de los bosques. Por su parte, las instituciones europeas desarrollan un gran número de acciones en diversos ámbitos que repercuten directamente en los bosques, como vemos a continuación.

Acciones forestales de la U.E.:

-En 2013 la Comisión Europea establecía “una nueva estrategia de la UE en favor de los bosques y del sector forestal” –COM (2013) 0659- en la que a la vez planteaba un marco de referencia para la elaboración de políticas sectoriales que repercuten en los bosques. Esta estrategia tenía como doble objetivo, la garantía de la gestión sostenible de los bosques europeos y el reforzamiento de la contribución de la Unión al fomento de la gestión forestal sostenible y a la lucha contra la deforestación a nivel planetario. Asimismo se incluían orientaciones estratégicas no solo para los estados miembros sino también para la Comisión Europea. Así, en septiembre de 2015, La Comisión aprobó un plan plurianual de ejecución –SWD (2013) 0343- de la estrategia forestal de la Unión donde se incluyen una serie de medidas a adoptar en respuesta a los desafíos de la industria forestal europea.

-La Política Agrícola Común (PAC) es la principal fuente de financiación europea para los bosques. Alrededor del 90% de los fondos de la Unión destinados a los bosques provienen del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y corresponde a los Estados miembros elegir las medidas forestales que aplicarán, así como los importes financieros destinados , en el marco de sus programas de desarrollo rural.

-Otras acciones de la Unión que afectan a los bosques:

*Regulación de la comercialización de materiales forestales de reproducción (Directiva 1999/2015/CE).

*Regulación del régimen fitosanitario cuyo objetivo es evitar la propagación de organismos nocivos para los bosques (Directiva 2000/29/CE).

*Asignación de fondos para la investigación forestal, en concreto en el marco del programa Horizonte 2020.

*La política energética de la Unión fija como objetivo jurídicamente vinculante, en el nuevo marco de la Unión en materia de clima y energía, el logro para 2030 de una cuota de consumo del 27% en energías renovables respecto del consumo de energía total, lo que debería incrementar la demanda de biomasa forestal.

*Otros fondos: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia proyectos con destino a la prevención de incendios y la producción de energías renovables. El Fondo de Solidaridad ayuda a los estados miembros a hacer frente a catástrofes naturales graves, como temporales e incendios.

Además tenemos que mencionar que el Mecanismo de Protección Civil de la Unión puede activarse en caso de que la crisis en un incendio forestal supere la capacidad de respuesta del estado miembro en cuestión.

*La utilización racional de los bosques forma parte de las prioridades temáticas del Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima de la UE (2014-2020). También la estrategia de la Unión en materia de biodiversidad –COM (2011) 0244- prevé la puesta en marcha de planes de gestión forestal sostenible para los bosques públicos.

*Otras de muchas acciones que la UE lleva a cabo son: la promoción por la Unión de la contratación pública ecológica, la protección de millones de hectáreas forestales en la Red Natura 2000, la concesión de etiquetas ecológicas a determinados productos de la madera, el plan de acción FLEGT que prevé acuerdos voluntarios de asociación con los países productores de madera y el Reglamento (UE) nº995/2010 que prohíbe la comercialización de madera obtenida ilegalmente.

Por supuesto, también participa en numerosas actividades internacionales relativas a los bosques: la iniciativa Forest Europe a escala paneuropea, la integración de la agricultura y los bosques en la política sobre el clima, marcar como objetivo detener la disminución de la cobertura forestal mundial para 2030 y reducir la deforestación tropical en al menos un 50% para 2020 y financiar proyectos en el marco del programa REDD+, entre otras.

LOS RETOS

Aunque hemos asistido a un incremento de la sensibilización de la importancia de la protección de los bosques, esencialmente como consecuencia de la comunicación de su función de captura de carbono y mitigación del cambio climático, los retos siguen existiendo y son tan importantes porque los bosques son quizás el único instrumento natural que podemos gestionar, cosa que no ocurre u ocurre muy difícilmente, con los océanos o el aire. El bosque se pueda plantar o cortar, proteger o descuidarlo, explotarlo sostenidamente o especulativamente.

Si tenemos que mencionar algunos de esos desafíos, podemos hablar de la pérdida de hábitats, de la fragmentación de las áreas forestales por terrenos agrícolas, carreteras o vías férreas, de los riesgos que generan las especies invasoras, de la contaminación y claro está, de la crisis climática. Ante estos retos, si bien la Unión tal y como hemos dicho, no dispone de una política forestal europea, sí realiza las acciones y los esfuerzos que se prevén. La Agencia Europea de Medio Ambiente realiza las evaluaciones que son la base de conocimiento de los retos y problemas a los que nos enfrentamos, para ello trabajan con Eurostat, con el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, con Copérnicus y en coordinación con las agencias de la ONU y otras organizaciones internacionales.



Aportemos no obstante nuestras pequeñas actuaciones a nivel local e individual para que se sumen a estos esfuerzos y que no resten en nada, el trabajo y la financiación que aportan gobiernos, instituciones y organizaciones.

Noticias breves

- Diciembre 2019, COP 25: El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la multinacional española IM2 Energía Solar han firmado en Madrid el proyecto “**Solar Storm 200**”, un acuerdo para crear una plataforma que construirá y operará 15 parques fotovoltaicos en España y así impulsar las energías renovables y contribuir al cumplimiento de los objetivos climáticos de España y de la UE. Cuenta con el apoyo del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (Plan Juncker).
- La Comisión Europea presentó el 12 de diciembre de 2019 el “**Pacto Verde Europeo**” (en inglés “European Green Deal”), un ambicioso paquete de medidas para una transición ecológica sostenible, justa y equitativa.
- La Comisión Europea, El Parlamento y el Consejo llegaron en el mes de noviembre a un acuerdo político sobre un **etiquetado europeo de los neumáticos** que nos indicará los neumáticos más eficientes desde el punto de vista energético, pudiendo por tanto reducir el consumo de combustible, ahorrar dinero y contribuir a un medio ambiente más limpio.
- La Comisión Europea invierte con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un **buque de investigación oceanográfica** de categoría mundial para el Instituto Español de Oceanografía en Cádiz. El buque operará a nivel mundial permitiendo a los científicos del instituto estudiar diferentes ecosistemas marinos en todo el planeta.
- El **proyecto LitterDrone** pretende desarrollar un sistema piloto para la caracterización de basura marina en las costas de Europa, usando para ello nuevas tecnologías como vehículos aéreos no tripulados equipados con cámaras de alta resolución que permitirán monitorizar áreas remotas o inaccesibles. El proyecto está financiado por el programa Blue Labs: soluciones innovadoras para retos marítimos como parte del programa de trabajo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y lo implementa la Agencia Europea de Pequeña y Mediana empresa.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA UNIÓN EUROPEA

EUROPA Y LA ERA DIGITAL

Entre las orientaciones políticas para la nueva Comisión Europea que la Presidenta Von der Leyen anticipó en su candidatura, se incluía la decisión de dar a las tecnologías digitales, especialmente a la inteligencia artificial, el lugar que merecen ya que están transformando el mundo a una velocidad sin precedentes. A continuación se trasladan las palabras de la Presidenta respecto a la Europa digital, pero antes concretaremos dos conceptos para mejor comprensión del tema:

¿Qué es la inteligencia artificial y que implica? Lo es cualquier sistema que manifieste un comportamiento inteligente, capaz de analizar su entorno y pasar a la acción con el fin de alcanzar objetivos específicos.

El desarrollo de la capacidad informática y el crecimiento en la disponibilidad de la inmensa cantidad de datos que se recogen, así como los avances en los algoritmos, convierten a la Tecnología de la Información en una de las más estratégicas del futuro.

Para que esto sea real es necesario realizar una gran inversión en investigación e innovación y potenciar el hecho de que las pequeñas y medianas empresas puedan adoptar la tecnología de la inteligencia artificial en sus procesos a fin de procurar que nadie quede rezagado, tampoco los trabajadores que sufrirán las transformaciones derivadas de nuevos y distintos empleos.

Existe además una fuerte competencia mundial por lo que la Unión Europea deberá esforzarse por crear un marco jurídico adecuado y una coordinación sólida, liderando el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial que debería partir de los valores y de los puntos fuertes con los que ya cuenta la Unión.

Recomendamos la lectura de la “Monografía: inteligencia artificial, una prioridad política” del boletín del Europe Direct de la Comunitat Valenciana, “Alerta Europa nº10”, fuente de la descripción del concepto de inteligencia artificial expuesta en estas líneas. Este es el vínculo del artículo:

<http://www.europedirect.gva.es/documents/165383013/167581416/Edicion+10+cas.pdf/08240bed-80c0-4372-af35-74ce4b5f5a5e>



¿Qué es la hiperescala?

La hiperescala hace referencia a la compleja combinación de hardware e instalaciones que pueden escalar un entorno de computación distribuido a miles de servidores. Como su nombre indica, la hiperescala logra una computación de escala masiva, por lo general a efectos de Big Data o computación en la nube. La computación de hiperescala a menudo depende de arquitecturas de servidor altamente escalables y de redes virtuales. La hiperescala está permitiendo que las tecnologías de la información puedan ser más eficientes, flexibles y simples.



Mi Agenda para Europa: una Europa adaptada a la era digital
Úrsula von der Leyen, Presidenta de la Comisión Europea.

Quiero que Europa se esfuerce más por aprovechar las oportunidades de la era digital dentro de límites éticos y seguros.

Las tecnologías digitales, especialmente la inteligencia artificial, están transformando el mundo a una velocidad sin precedentes. Han cambiado nuestra forma de comunicarnos, vivir y trabajar. Han modificado nuestras sociedades y nuestras economías.

El internet de las cosas nos conecta con el mundo de nuevas formas: más allá del conocimiento y las personas, ahora son los dispositivos físicos y los sensores los que están conectados entre sí. Se están recogiendo enormes y crecientes cantidades de datos.

*Europa ya ha establecido normas en el sector de las telecomunicaciones. Ha llegado el momento de reproducir este éxito y elaborar **normas comunes para nuestras redes 5G.***

*Es posible que sea demasiado tarde para reproducir la hiperescala, pero no es demasiado tarde para lograr la **soberanía tecnológica** en algunas áreas tecnológicas críticas.*



*Para liderar el camino hacia la hiperescala de la próxima generación, invertiremos en cadenas de bloques, informática de alto rendimiento, informática cuántica, algoritmos y herramientas para permitir el intercambio y la utilización de datos. **Estableceremos conjuntamente normas para esta nueva generación de tecnologías que se convertirán en la norma mundial.***

Al aumentar la inversión en investigación revolucionaria y en innovación de vanguardia, debemos aceptar que también sufriremos fracasos en algún momento.

Los datos y la inteligencia artificial son los ingredientes de la innovación que pueden ayudarnos a encontrar soluciones para los retos sociales, desde la salud hasta la agricultura, desde la seguridad hasta la actividad industrial.

Para desarrollar este potencial tenemos que encontrar nuestro modo europeo de equilibrar el flujo y el amplio uso de los datos, preservando al mismo tiempo un elevado nivel de privacidad, protección, seguridad y ética. Ya hemos logrado esto con el Reglamento general de protección de datos y muchos países han seguido nuestro camino.

***Durante mis primeros 100 días en el cargo, presentaré propuestas de legislación para un enfoque europeo coordinado sobre las implicaciones éticas y humanas de la inteligencia artificial.** Asimismo, analizaremos cómo podemos utilizar los macrodatos para innovaciones que generen riqueza para nuestras sociedades y empresas.*

Velaré porque concedamos prioridad a las inversiones en inteligencia artificial, tanto a través del marco financiero plurianual como mediante un mayor recurso a las asociaciones entre los sectores público y privado.

*Una nueva **norma sobre servicios digitales** mejorará nuestras normas de responsabilidad y seguridad para las plataformas, los servicios y los productos digitales y completará el mercado único digital.*

La digitalización y la ciberseguridad son dos caras de la misma moneda que hay que abordar con una mentalidad diferente: pasar de la «necesidad de saber» a la «necesidad de compartir».

*Esto debe hacerse a través de una **Unidad informática conjunta** que acelere el intercambio de información y nos proteja mejor.*



El sector público tiene un importante papel que desempeñar para estimular la transformación digital. Deseo que la Comisión Europea dé ejemplo.

***Impulsaremos la plena digitalización de la Comisión**, poniendo en marcha nuevos métodos digitales y herramientas de diplomacia digital.*

Creo que esto aumentará la agilidad y la flexibilidad de la institución, aportando transparencia a su funcionamiento, y que también ayudará a impulsar un liderazgo nuevo y más integrador y una cultura de trabajo menos jerárquica y más cooperativa. Esto nos ayudará a cambiar de mentalidad y abrazar el futuro.

Creo que, si aprovechamos nuestras capacidades y valores, Europa puede gestionar con solvencia el paso a la era digital.

Capacitación de las personas a través de la educación y el desarrollo de competencias:

La mejor inversión de futuro es la inversión en nuestros ciudadanos. La formación y la educación guían la competitividad y la innovación de Europa. Pero Europa aún no está plenamente preparada. Velaré por que utilicemos todos los instrumentos y fondos a nuestra disposición para restablecer este equilibrio.

*Me comprometo plenamente a hacer realidad **para 2025 el Espacio Europeo de Educación**. Tenemos que eliminar las barreras al aprendizaje y mejorar el acceso a una educación de calidad, permitir que los alumnos se muevan más fácilmente entre sistemas educativos de distintos países y cambiar la cultura de la educación hacia el aprendizaje permanente, que nos enriquece a todos.*

*Mi prioridad será conseguir que Europa acelere la capacitación en las competencias digitales, tanto entre los jóvenes como entre los adultos, mediante la actualización del **Plan de Acción de Educación Digital**. Tenemos que repensar la educación utilizando el potencial que ofrece internet para poner materiales de aprendizaje a disposición de todos, por ejemplo gracias a un mayor uso de cursos en línea a gran escala y abiertos. La alfabetización digital ha de ser un una competencia básica para todos.*

*También apoyo la idea del Parlamento Europeo de **triplicar el presupuesto de Erasmus+ como parte del próximo presupuesto a largo plazo**. Orientaciones políticas.*

LA ECONOMÍA DE MADRID EN EUROPA



Dirección General de Economía
y Política Financiera
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid

Coyuntura económica

	Último periodo			
	Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual
1.- Oferta				
1.- Industria				
I.P.I:General.	Septiembre-19	Índice	107,9	1,8
I.P.I:Bienes de consumo.	Septiembre-19	Índice	109,9	9,9
I.P.I:Bienes de consumo duradero.	Septiembre-19	Índice	99,4	2,9
I.P.I:Bienes de consumo no duradero.	Septiembre-19	Índice	110,7	10,4
I.P.I:Bienes de inversión.	Septiembre-19	Índice	108,6	0,7
I.P.I:Bienes intermedios.	Septiembre-19	Índice	104,2	-6,2
I.P.I:Energía.	Septiembre-19	Índice	108	1
Consumo de energía eléctrica. Industria	Septiembre-19	Mvatios	274.832	-0,8
2.- Construcción				
Ventas de cemento.	Octubre-18	Mil.Tm.	116.061	22,8
Licitación oficial obras.	Octubre-19	Miles euros	333.556	195,6
LOO: Obra Civil.	Octubre-19	Miles euros	49.566	29,0
LOO: Edificación.	Octubre-19	Miles euros	283.990	281,7
Viviendas iniciadas.	Junio-19	Viviendas	210	-45,6
Viviendas terminadas.	Junio-19	Viviendas	1.745	42,2
Proy.Visados Col. Arquitectos.	Diciembre-17	Visados	2.437	184,4
3.- Servicios				
Pernoctaciones hoteleras.	Octubre-19	Miles	2.353.093	2,7



Transporte aéreo de mercancías.	Septiembre-19	Tm.	47.350,5	9,1
Indicador de actividad del sector servicios. Cifra de negocios.	Septiembre-19	Índice	130,3	4,1
2.- Demanda				
1.- Demanda Interna				
Matriculación Turismos.	Octubre-19	Vehículos	25.155	16,5
Transporte aéreo de pasajeros.	Septiembre-19	Miles pasajeros	5.571,4	7,1
Consumo total de gasolina.	Agosto-19	Tm.	49.140	3,7
Consumo total gasoleo.	Agosto-19	Tm.	168.473	-10,6
Índice General de Comercio minorista. CNAE-09. Pr.crts.	Octubre-19	Índice	117,4	4,4
Matriculación de Camiones.	Octubre-19	Vehículos	5.655	-11,5
2.- Demanda Externa				
Exportación total.	Septiembre-19	Miles euros	2.471.869,0	-3,7
Importación total.	Septiembre-19	Miles euros	5.734.670,1	15,0
Importaciones bienes de consumo.	Septiembre-19	Miles euros	2.312.322,8	16,4
Importacion bienes intermedios.	Septiembre-19	Miles euros	2.008.048,7	8,3
Importación bienes de Inversión.	Septiembre-19	Miles euros	1.412.651,9	23,5
Saldo Comercial.	Septiembre-19	Miles euros	-3.262.801,0	34,9
3.- Mercado de Trabajo				
1.- E.P.A. (2)				
Ocupados Agricultura	III Trimes-19	Miles	6,7	-14,5
Ocupados Industria	III Trimes-19	Miles	285,5	6,8
Ocupados Construcción	III Trimes-19	Miles	189,8	5,4
Ocupados Servicios	III Trimes-19	Miles	2.614,2	3,1
Total Ocupados.	III Trimes-19	Miles	3.096,2	3,5
Tasa de actividad. Total.	III Trimes-19	%	62,4	-0,2
Tasa de actividad: Hombres.	III Trimes-19	%	67,7	-0,6
Tasa de actividad: Mujeres.	III Trimes-19	%	57,5	0,2
Tasa de paro. Total.	III Trimes-19	%	10,3	-1,6
Tasa de paro. Hombres.	III Trimes-19	%	9,4	-1,8
Tasa de paro. Mujeres.	III Trimes-19	%	11,2	-1,4
Tasa de paro: Juvenil (<25años).	III Trimes-19	%	29,7	2,0
2.- Paro Registrado				
Sector Agricultura.	Octubre-19	Parados	2.766	-7,0
Sector Industria.	Octubre-19	Parados	21.089	-3,5
Sector Construcción.	Octubre-19	Parados	26.289	-6,6
Sector Servicios.	Octubre-19	Parados	271.814	-0,9
Total sectores.	Octubre-19	Parados	345.986	-1,7



3.- Afiliados a la Seguridad Social				
Total Sectores (Último día de mes)	Octubre-19	Afiliados	3.246.612	3,0
Agricultura (Último día mes)	Octubre-19	Afiliados	7.001	-0,1
Industria (Último día mes)	Octubre-19	Afiliados	211.255	1,8
Construcción (Último día mes)	Octubre-19	Afiliados	189.213	2,8
Servicios (Último día de mes)	Octubre-19	Afiliados	2.835.870	3,0
Total Regímenes (Media mes)	Octubre-19	Afiliados	3.266.762	3,2
Régimen general (Media mes)	Octubre-19	Afiliados	2.857.532	3,4
Régimen Autónomos (Media mes)	Octubre-19	Afiliados	405.262	1,7
Otros Regímenes (Media mes)	Octubre-19	Afiliados	3.968	0,5
4.- Precios				
1.- I.P.C.				
General.	Octubre-19	Índice	105,2	0,3
Alimentos y bebidas no alcohólicas	Octubre-19	Índice	104,5	0,7
No alimentación.	Octubre-19	Índice	105,3	0,2
Subyacente.	Octubre-19	Índice	103,8	1,1
2.- IPRI (Base 2015)				
Índice de Precios Industriales	Octubre-19	Índice	98,5	-2,9
5.- Financieros				
1.- Financieros				
Hipotecas.	Septiembre-19	Miles euros	1.557.265	-23,2
Total Depósitos. Otros Sectores Residentes. Comunidad de Madrid	II Trimes-19	Millones de euros	328.668	-2,0
Total Créditos. Otros Sectores Residentes. Comunidad de Madrid	II Trimes-19	Millones de euros	340.616	-2,5
6.- Contabilidad Regional Trimestral (3)				
1.- Oferta				
VAB Industria	III Trimes-19	Miles euros	5.089,14	0,8
VAB Construcción	III Trimes-19	Miles euros	3.045,59	3,9
VAB Servicios	III Trimes-19	Miles euros	46.835,28	3,1
VAB Total	III Trimes-19	Miles euros	55.058,53	2,9
2.- Demanda				
Gasto en consumo final	III Trimes-19	Miles euros	44.860,64	2,4
Formación bruta de capital	III Trimes-19	Miles euros	9.758,73	3,0
Demanda regional	III Trimes-19	Miles euros	54.619,37	2,5
Demanda externa	III Trimes-19	Miles euros	5.860,80	0,5
PIB	III Trimes-19	Miles euros	60.480,17	2,8

(1) El índice del clima industrial indica el saldo de respuesta del mes corriente. La variación respecto al mismo periodo del año anterior,

se expresa en términos de diferencia.

(2) Las tasas de Actividad y de Paro se refieren al trimestre corriente; las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior, se expresan en términos de diferencia.

(3) Tasa de variación interanual sobre índices de volúmenes encadenados en términos de ciclo-tendencia

España

Coyuntura económica

	Último periodo			
	Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual
1.- Oferta				
1.- Industria				
I.P.I:General.	Septiembre-19	Índice	106,6	3,1
I.P.I:Bienes de consumo.	Septiembre-19	Índice	104,1	4,1
I.P.I:Bienes de consumo duradero.	Septiembre-19	Índice	106,6	3,5
I.P.I:Bienes de consumo no duradero.	Septiembre-19	Índice	103,9	4,1
I.P.I:Bienes de inversión.	Septiembre-19	Índice	113,8	4,8
I.P.I:Bienes Intermedios.	Septiembre-19	Índice	108,7	0,7
I.P.I:Energía.	Septiembre-19	Índice	99,2	3,8
2.- Construcción				
Ventas de Cemento.	Agosto-19	Mil.Tm.	1.129	0,4
Licitación oficial obras.	Octubre-19	Miles euros	1.480.290	-13,4
Viviendas iniciadas.	Junio-19	Viviendas	780	-51,6
Proy.Visados Col. Arquitectos.	Diciembre-17	Visados	7.250	55,7
3.- Servicios				
Pernoctaciones hoteleras.	Octubre-19	Miles	30.508.159	-2,0
Transporte aéreo de mercancías.	Septiembre-19	Tm.	92.449,3	6,1
Indicador de actividad del sector servicios. Cifra de negocios.	Septiembre-19	Índice	121,4	3,6



2.- Demanda

1.- Demanda Interna

Matriculación turismos.	Octubre-19	Vehículos	105.084	8,2
Índice General de Comercio minorista. CNAE-09. Pr.crts.	Octubre-19	Índice	108,0	2,4
Matriculación de Camiones.	Octubre-19	Vehículos	16.730	-7,5

2.- Demanda Externa

Exportación total.	Septiembre-19	Miles euros	23.468.798	5,8
Importación total.	Septiembre-19	Miles euros	27.731.296	8,9
Importación bienes de consumo.	Septiembre-19	Miles euros	8.164.898	14,5
Importación bienes intermedios.	Septiembre-19	Miles euros	16.982.874	5,2
Importación bienes de inversión.	Septiembre-19	Miles euros	2.583.411	17,7
Saldo Comercial.	Septiembre-19	Miles euros	-4.262.498	29,3

3.- Mercado de Trabajo

1.- E.P.A. (2)

Ocupados Agricultura	III Trimes-19	Miles	746,2	-2,9
Ocupados Industria	III Trimes-19	Miles	2.815,8	3,3
Ocupados Construcción	III Trimes-19	Miles	1.269,9	2,4
Ocupados Servicios	III Trimes-19	Miles	15.042,4	1,7
Total Ocupados.	III Trimes-19	Miles	19.874,3	1,8
Tasa de actividad.	III Trimes-19	%	58,7	0,0
Tasa de actividad: Hombres.	III Trimes-19	%	64,5	-0,4
Tasa de actividad: Mujeres.	III Trimes-19	%	53,3	0,4
Tasa de paro.	III Trimes-19	%	13,9	-0,6
Tasa de paro: Hombres.	III Trimes-19	%	12,2	-0,9
Tasa de paro: Mujeres.	III Trimes-19	%	15,9	-0,3
Tasa de paro juvenil (<25 años).	III Trimes-19	Miles	31,7	-1,3

2.- Paro Registrado

Sector Agricultura.	Octubre-19	Parados	149.315	-0,1
Sector Industria.	Octubre-19	Parados	269.282	-4,4
Sector Construcción.	Octubre-19	Parados	254.002	-5,2
Sector Servicios.	Octubre-19	Parados	2.232.620	-1,5
Total sectores.	Octubre-19	Parados	3.177.659	-2,4

3.- Afiliados a la Seguridad Social

Total Sectores (Último día mes)	Octubre-19	Afiliados	19.181.445	2,1
Agricultura (último día mes)	Octubre-19	Afiliados	1.089.299	-2,1
Industria (Último día mes)	Octubre-19	Afiliados	2.277.554	1,0
Construcción (Último día mes)	Octubre-19	Afiliados	1.256.950	3,4
Servicios (Último día mes)	Octubre-19	Afiliados	14.507.550	2,1
Total Régimenes (Media mes)	Octubre-19	Afiliados	19.429.993	2,3



Régimen general (Media mes)	Octubre-19	Afiliados	16.090.647	2,7
Régimen autónomos (Media mes)	Octubre-19	Afiliados	3.271.976	0,4
Otros Regímenes (Media mes)	Octubre-19	Afiliados	67.370	-0,9
4.- Precios				
1.- I.P.C.				
General.	Octubre-19	Indice	105,1	0,1
Alimentos y bebidas no alcohólicas.	Octubre-19	Indice	105,3	1,2
No alimentación.	Octubre-19	Indice	105,1	-0,1
Subyacente.	Octubre-19	Indice	103,6	1,0
2.- IPRI (Base 2015)				
Índice de Precios Industriales	Octubre-19	Índice	103,3	-2,8
5.- Financieros				
1.- Financieros				
Hipotecas. Importe total.	Septiembre-19	Miles euros	5.566.108	-16,5
Total Depósitos. Otros Sectores Residentes. España	II Trimes-19	Millones de euros	1.212.749	3,8
Total Créditos. Otros Sectores Residentes. España	II Trimes-19	Millones de euros	1.158.792	-1,3
6.- Contabilidad Nacional Trimestral (3)				
1.- Oferta				
VAB Agricultura	III Trimes-19	Millones euros	6.897	0,1
VAB Industria	III Trimes-19	Millones euros	43.064	1,8
VAB Construcción	III Trimes-19	Millones euros	17.231	2,4
VAB Servicios	III Trimes-19	Millones euros	209.983	2,4
2.- Demanda				
Gasto en consumo final	III Trimes-19	Millones euros	232.163	1,7
Formación bruta de capital fijo	III Trimes-19	Millones euros	62.887	2,3
Demanda nacional (4)	III Trimes-19	Millones euros	295.050	1,8
Demanda externa (4)	III Trimes-19	Millones euros	11.373	0,2
PIB	III Trimes-19	Millones euros	306.423	2,0

(1) El índice del clima industrial indica el saldo de respuesta del mes corriente. La variación respecto al mismo periodo del año anterior, se expresa en términos de diferencia.

(2) Las tasas de Actividad y de Paro se refieren al trimestre corriente; las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior, se expresan en términos de diferencia.

(3) Tasa de variación interanual sobre índices de volúmenes encadenados en términos de ajustado de estacionalidad

(4) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado



ACÉRCATE A EUROPA

1 DE NOVIEMBRE: DÍA DE TODOS LOS SANTOS



El **1 de noviembre**, la Iglesia católica celebra el **Día de Todos los Santos** en el que honra tanto a los santos conocidos como a los desconocidos. Esto es, aquellos no canonizados pero que viven en la presencia de Dios. Realmente, aunque es el día 1 cuando se visita y recuerda a los seres queridos fallecidos, es el 2 de noviembre **El Día de los Difuntos**.

Existen en general tres tipos de celebración de estos días: uno, con tintes religiosos que se viene celebrando en casi todos los países de Europa, otro, de tipo mexicano con orígenes ancestrales y del que no trataremos aquí y otro, el de "Halloween" que últimamente se va imponiendo y que tiene un origen celta y anglosajón. En todo caso, la fiesta suele estar relacionada con la llegada del invierno y la "muerte de la naturaleza" que se inicia 40 días después del equinoccio de otoño.

Día de todos los Santos

Gregorio III consagró una capilla en la Basílica de San Pedro de Roma, a todos los santos y fijó el aniversario para el 1 de noviembre en vez del 13 de mayo. Gregorio IV extendió la celebración del 1 de noviembre a toda la Iglesia, a mediados del siglo IX. Se cree que escogió esta fecha porque en esta jornada los pueblos germanos celebraban una de sus festividades y, por entonces, la Iglesia buscaba eliminar las celebraciones paganas.



Para los cristianos, la conmemoración del día suponía ir en procesión al cementerio para rezar por los seres queridos acompañados por el sacerdote y siempre con algún rito especial de bendición de tumbas, pero con el tiempo esta conmemoración se hace de forma individual, cada persona asiste al cementerio y lleva sus flores. Como siempre, las celebraciones suelen venir acompañados de la elaboración de dulces tradicionales.

Destacamos la celebración que se realiza en algunos países europeos:

El primero de noviembre se celebra en **Alemania** la festividad de Todos los Santos, una tradición cristiana que quiere brindar la oportunidad de acordarse de aquellas personas y allegados que se consideran “santas”, en el sentido de muy queridas.

Es habitual que durante todo el día se produzcan visitas constantes en los cementerios alemanes para ofrecer flores frescas y ornamentos al lado de las tumbas de difuntos queridos y familiares.

Según la tradición germana, las almas de los muertos visitan nuestro mundo durante la última noche de octubre. Lejos de buscar su alabanza, la preocupación de los alemanes radica en evitar lastimarlos. Para lograrlo, ellos acostumbran ocultar todos sus cuchillos y objetos cortantes durante esa noche. Esto con el fin de evitar cualquier accidente y el surgimiento de un espectro iracundo.

El Día de Todos Los Santos en **Polonia** puede ser considerado como un día triste especialmente por los extranjeros, en comparación con el famoso Halloween en los Estados Unidos, o el famoso “Día de Los Muertos” en México donde se tienen celebraciones y festivales.

Pero el Día de Todos Los Santos en Polonia es una fecha en donde las familias están reunidas, y hay posibilidad de pasar tiempo con las personas que amas sabiendo que tal vez el día de mañana ya no estés en este mundo.

Los polacos tienen la idea de que después de la muerte, no todo muere dentro de nosotros y encendiendo las velas, las sombras de la muerte desaparecerán de los cementerios. También se cree que las iglesias están llenas de espíritus en este día, pero no pueden permitir a la gente viva verlos, los espíritus que rompan esta regla serán castigados severamente.



Una de las más famosas supersticiones es, que los polacos creen que si el primero de noviembre hay mal clima, significa que el próximo año será un año de muerte.

Durante la noche los cementerios son alumbrados por miles de velas especiales que pueden estar encendidas durante horas y la razón por las que son colocadas es para que las almas puedan encontrar el camino a través de la oscuridad.

Durante la noche del 1º de noviembre, los cementerios no solo de Polonia, sino de muchas ciudades europeas pueden verse brillar desde distancias muy lejanas, gracias a las velas, especialmente si vas por una carretera.

En **Italia**, la noche del 1 de noviembre se preparaba una cena llena de dulces en honor al difunto y para poder disfrutar de su compañía durante toda la velada gastronómica. Ahora la tradición se ha perdido y solo quedan los dulces que hacen aparición en las pastelerías.

En fin, el día de los difuntos nos trae además de las tradiciones, los dulces, los fantasmas y los espíritus.

Halloween



(Víspera de Todos los Santos) también conocido como Noche de Brujas es una fiesta de origen pagano que se celebra el 31 de octubre y cuyas raíces provienen de un antiguo festival celta de hace más de 3.000 años conocido como "Samhain" ("Fin del verano" en irlandés antiguo).

Actualmente es un día de disfraces, dulces y niños aunque sus orígenes no son tan alegres. La fiesta se celebraba en Irlanda cuando la temporada de cosechas tocaba a su fin y daba comienzo el "año nuevo celta" coincidiendo con el solsticio de otoño. Se creía que durante esa noche los espíritus de los muertos podían caminar entre los vivos.

Los antiguos celtas creían que con la llegada de Samhain la línea que une a este mundo con el de los muertos se estrechaba y los espíritus buenos y malos podían pasar a través de ella. Se cree que el uso de máscaras era para ahuyentar a los malos espíritus. Se celebraban banquetes en las tumbas de los antepasados familiares.

Los ritos sagrados celebrados tenían en sus orígenes un carácter purificador y religioso entre los que estaba la comunicación con los muertos, a los que se les ayudaba a encontrar su camino colocando velas encendidas en las ventanas.

Cuando llegó la ocupación romana a tierras celtas la festividad se mezcló con las propias de los invasores como la “fiesta de la cosecha”, celebrada en honor a la diosa Pomona.

El “Samhain” se celebra actualmente en **Irlanda, Escocia e Inglaterra** y con la emigración irlandesa a Estados Unidos en el siglo XIX se arraigó en este país, del que nos viene de vuelta al resto de los europeos.

Así, como sucede en muchos países de la Unión Europea, la fiesta del **Día de Todos los Santos** se encuentra salpicada de tradición y modernidad, una modernidad que se traduce por la celebración de **Halloween**.

Ocurre lo mismo que en España: los jóvenes celebran Halloween y las personas mayores continúan con la tradición católica de visitar los cementerios para limpiar y embellecer las tumbas de los que ya no están.

Dulces para el día de los santos o de los difuntos.



Para finalizar este recorrido tenemos que mencionar los dulces tradicionales que se elaboran en Europa para el día de los difuntos o de todos los santos. Normalmente se realizan con los frutos del otoño.

Así las almendras, base de los mazapanes con los que se elaboran los **huesos de santo** y los **panellets** españoles, los **tetù** sicilianos que son galletas de almendra, los también sicilianos **huesos de muerto** duros y difíciles de masticar, etc.



Las castañas y los dulces de castaña: una tradición es asar castañas al fuego y comerlas a su calor, por ejemplo la tradición del **Magosto** en el norte de España (a los difuntos se les dejaba el fuego encendido para que se reconfortaran y comieran este fruto. Ahora se acompañan de chorizos o sidra).

Los piñones y nueces que acompañan a los pasteles, por ejemplo los panellets tienen una cobertura de piñones. Las manzanas y los dulces que la tienen como base.

La calabaza de la que se hacen dulces y también rellenos como es el caso de los exquisitos buñuelos rellenos o de los huesos del santo en los que simula su tuétano. Otros dulces típicos europeos de estas fechas son el **“Barm Brack”** de Irlanda (un bizcocho que esconde un anillo y un penique dentro, si encuentras el primero, te casas en el año y si encuentras el penique, es la fortuna la que te vendrá a visitar) o el **“Hefezopf”** de Baviera o de Austria que es un tipo de pan dulce.



CANAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

En esta sección que hemos llamado Canal de Formación, queremos recordar a nuestros lectores que ponemos a su disposición en la página web que os indicamos más abajo, información relativa al empleo y la formación en Europa y ello mediante unas fichas básicas que recogen los aspectos que consideramos más interesantes en lo relativo a esta cuestión. Estas fichas son las que hacemos llegar a los CIFE (Centros de Información de Formación y Empleo en Europa) existentes en la Comunidad de Madrid (sedes de bibliotecas y de Ayuntamientos de la Región).

Durante los últimos meses se han elaborado las siguientes fichas, cuyo link para su lectura, os indicamos, si bien elegimos publicar en este boletín, la titulada “Odisea”.

- * Redes sociales como instrumento para la búsqueda de empleo.
- * Odisea
- * ¿Que es el Drop’pin@EURES.doc?
- * Portfolio Europeo de las lenguas

No obstante, os recomendamos que leáis otras muchas fichas de gran interés disponibles en nuestra web: Entre sus títulos mencionamos solo algunos: el currículum vitae Europass, la red ENIC-NARIC: homologación de titulaciones, Servicio de Voluntariado Europeo, Au-Pair, Idiomas ¿Dónde Estudiar?, Idiomas: niveles y títulos, Traducción e Interpretación en las instituciones Europeas, Oposiciones a las Instituciones Europeas, Formación Gratuita (MOOC), Becas, Trabajar en EUROPOL, Red Eures, ¿Qué capacidades buscan las empresas en 2019?, etc.

Hay que destacar que las fichas publicadas durante el año pasado están recopiladas en un solo dossier que titulamos “Repositorio sobre fichas básicas de formación y empleo en la Unión Europea 2018” y que podéis leer también en el mismo vínculo.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/publicaciones-union-europea#fichasCIFE>

Uno de los servicios que ofrecemos también es aportar información para los ciudadanos que quieran trabajar, estudiar o residir en otro país de la Unión Europea, mediante unas estupendas fichas que podéis encontrar aquí: “Trabajar en las Instituciones Europeas”

<http://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo>.



Si queréis acceder directamente a las fichas de trabajar en Europa también podéis pinchar aquí:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/trabajar-europa>

Por último, queremos informaros sobre la existencia de esta publicación “Trabajar en Europa” que tiene como finalidad poner en conocimiento de los madrileños, y sobre todo de los jóvenes, las posibilidades de empleo y formación que la Unión Europea ofrece, es decir el acceso a los puestos de trabajo en las Instituciones Europeas (oposiciones...). En una segunda parte de la publicación, se informa de las herramientas que el Centro de Documentación Europea pone a disposición. Se puede leer en el mismo vínculo <https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/publicaciones-union-europea>, pinchando en “más publicaciones”.

FICHA PRÁCTICA: ODISEA

Eurodisea es un programa de intercambio de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) creado en 1985, que ofrece prácticas de tres a siete meses en el extranjero a jóvenes que están buscando trabajo y que tengan entre 18 y 30 años.

El objetivo es proporcionar a los jóvenes alguna experiencia profesional y a la vez darles la oportunidad de aprender una lengua extranjera o mejorar su conocimiento sobre ella.

Las administraciones regionales miembros del Programa Eurodisea envían posibles empleadores, que formen parte de su red, las candidaturas y los perfiles de los jóvenes, para encontrarles unas prácticas.

Por lo tanto supone:

- Para los jóvenes:

- * Integración en el mundo laboral de jóvenes de diferentes ambientes y con diferentes experiencias educativas;
- * Adquisición de experiencia profesional;
- * Oportunidad para profundizar el conocimiento de una lengua extranjera; o Posibilidad de probar capacidades sociales y culturales;



- * Aumento de la capacidad de empleo y mayor adaptación al mercado internacional laboral;
- Para las Regiones que forman parte de Eurodisea:
 - * Dar a los jóvenes europeos formados, que tengan entre 18 y 30 años y que residan en las Regiones activas del programa, la oportunidad de realizar unas prácticas profesionales, de tres a siete meses, en una empresa o institución;
 - * Ayudar y promover la transición de los jóvenes al mercado laboral;
 - * Dar a los jóvenes la oportunidad de ampliar sus horizontes culturales y profesionales;
 - * Hacer frente al desempleo entre los jóvenes y gestionar eficazmente los recursos humanos;
 - * Convertir a los jóvenes en embajadores de sus Regiones de origen.
- Para las empresas e instituciones que colaboran con la administración de una Región Eurodisea:
 - * Dar a las empresas la oportunidad de disfrutar de las capacidades de jóvenes que estudiaron en otro país europeo;
 - * Hacer que el ambiente económico tenga un papel en la formación de los jóvenes al mismo tiempo que se abre a Europa;
 - * Facilitar la experiencia profesional a los jóvenes europeos;
 - * Permitir que los jóvenes en prácticas se adapten a nivel social, cultural y lingüístico.

Enlaces de interés: • Eurodyssée <http://www.eurodyssee.eu/es/sobre-eurodisea.html>

Actualizado a 25/10/2019

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**
C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org



CONVOCATORIAS

Becas y Prácticas en Instituciones europeas

PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LA UE

https://ec.europa.eu/spain/education/traineeships-at-the-eu-institutions_es

PRÁCTICAS EN AGENCIAS Y EMPRESAS COMUNES EUROPEAS

<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/EspanaUE/es/TrabajarenUE/Paginas/Procesos%20seleccion/seleccionpersonalenagencias.aspx>

Más información sobre trabajo en instituciones europeas en la página web de la Representación de la Comisión Europea en España

https://ec.europa.eu/spain/about-us/work-for-eu_es

Financiación Comunitaria

Convocatoria de propuestas 2020: Programa Erasmus+ (EAC/A02/2019)

El programa Erasmus+ se orienta a la promoción de los valores europeos y a la consecución de los objetivos en materia de educación de la Estrategia Europea 2020, el Marco estratégico para la cooperación europea, el Marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de juventud y el Plan de Trabajo de la Unión para el Deporte. **Fecha límite: según la propuesta de acción prevista.**

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:C2019/373/06&from=ES>

Convocatoria de propuestas 2020: Cuerpo Europeo de Solidaridad (EAC/ A03/2019)

La presente convocatoria de propuestas se basa en el Reglamento (UE) 2018/1475 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de octubre de 2018, por el que se establece el marco jurídico del Cuerpo Europeo de Solidaridad y se modifican el Reglamento (UE) nº 1288/2013, el Reglamento (UE) nº 1293/2013 y la Decisión nº 1313/2013/UE (1), así como en el programa de trabajo anual 2020 del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

El Reglamento sobre el Cuerpo Europeo de Solidaridad abarca el período 2018- 2020. **Fecha límite: según el proyecto o actividad**

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=uriserv:OJ.C .2019.382.01.0023.01.SPA>



Premios y concursos

Premio Carlomagno

El Parlamento Europeo y la Fundación Premio Internacional Carlomagno de Aquisgrán invitan a los jóvenes de todos los Estados miembros de la UE a participar en un concurso sobre el desarrollo de la UE, la integración y las cuestiones relacionadas con la identidad europea. El Premio se otorga a proyectos que promuevan el entendimiento a escala europea e internacional, que fomenten el desarrollo de un sentido compartido de identidad e integración europea o que sirvan de modelo para los jóvenes que viven en Europa y ofrezcan ejemplos prácticos de europeos que viven en el seno de una misma comunidad. **Fecha límite: 31 de enero de 2020**

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20191025STO65110/premio-carlomagno-de-la-juventud-2020-como-participar>

Premio Jan Amos Comenius

Tiene la finalidad de recompensar a las escuelas de educación secundaria que ayuden a sus alumnos a mejorar el conocimiento y la comprensión sobre la Unión Europea. El concurso está abierto a escuelas de secundaria establecidas y con sede en la Unión Europea. Habrá un total de hasta veintisiete premios de 8.000€ cada uno, uno por cada Estado miembro. **Fecha límite: 6 de febrero de 2020**

https://ec.europa.eu/education/resources-and-tools/funding-opportunities/jan-amos-comenius-prize_en

Convocatorias de empleo

CONSEJO

Vacante CONS/AD/150/19LIFE 3 Asuntos Veterinarios y Fitosanitarios, Alimentación y Silvicultura

Plazo de presentación de candidaturas: 3 de enero de 2020

[DOUE C402 A/01, 28.11.2019](#)



Anuncio de vacante CONS/AD/152/19. Director TREE2. Transporte, Telecomunicaciones y Energía (AD14-15)

Plazo de presentación de candidaturas: 7 de enero de 2020

[DOUE C 412 A, 9.12.2019](#)

Anuncio de vacante CONS/AD/155/19. Director ECOMP.1 Asuntos Económicos y Financieros (AD 14)

Plazo de presentación de candidaturas: 7 de enero de 2020

[DOUE C 412 A, 9.12.2019](#)

OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Anuncio de puesto vacante VEXT/19/72/AD 14/BOA — Presidente BOA en Alicante

Plazo de presentación de candidaturas: 8 de enero de 2020

[DOUE C 398 A/01, 25.11.2019](#)



ESTE MES RECOMENDAMOS

Ramón Barberán Ortí : Economía de la Unión Europea. Cizur Menor (Navarra): Civitas, Thomson Reuters, 2019, 520 p. (Tratados y manuales de economía).



En este tratado de nivel intermedio-avanzado sobre las principales cuestiones económicas y las políticas aplicadas en la UE, un equipo de especialistas, pertenecientes a distintas universidades españolas y a la Comisión Europea presentan el marco general, incluyendo el sistema institucional y las finanzas de la Unión y el proceso de constitución de la UE; el funcionamiento de la unión monetaria, la coordinación de las políticas macroeconómicas y por último se analizan otras políticas comunes como la PAC, la política regional y de cohesión, políticas de competitividad, la de I+D, la energética y la medioambiental.

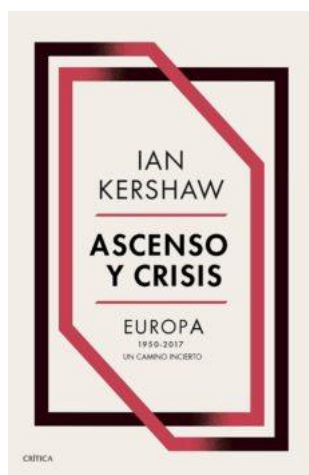
Eurostat: Sustainable development in the European Union: monitoring report on progress towards the SDGs in an EU context. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2019, 367 p.



Esta publicación supone el tercero de los informes periódicos de Eurostat que monitorizan el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en un contexto de la UE. El análisis en esta publicación se basa en el conjunto de indicadores SDG (sustainable development goals) de la UE.



Ian Kershaw: Ascenso y crisis: Europa 1950-2017: un camino incierto. Barcelona: Crítica, 2019, 681 p. (Colección Memoria)



El autor nos guía por el complejo panorama de la historia de Europa desde el fin de la segunda guerra mundial hasta nuestros días, durante unos años en los que las nuevas generaciones experimentaron unos cambios políticos, económicos, sociales y culturales, como no se habían conocido hasta entonces. Algo que comenzó en un escenario dividido durante cuarenta años por la guerra fría y sometido a la inseguridad engendrada por la amenaza nuclear, y que nos ha llevado, por una compleja evolución de ascensos y caídas, a un presente incierto.

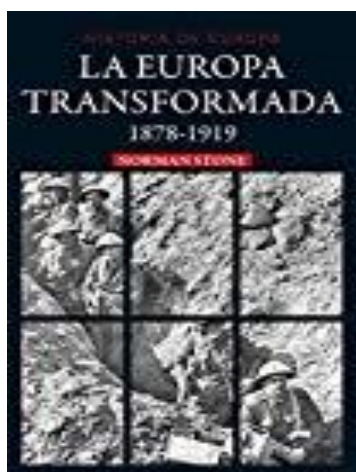
[Juan José Solozábal Echavarría]: Perspectivas actuales del proceso de integración europea. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad, 2019, 274 p., (Colección Actas; 17)



Este volumen nos ilustra sobre la Unión Europea frente al Brexit y otros procesos disgregadores en el contexto global; la participación de los parlamentos autonómicos en el control del principio de subsidiariedad; la iniciativa legislativa indirecta del parlamento europeo y la revisión del “método comunitario” de toma de decisiones ; la seguridad, constitución y lucha contra el terrorismo: una perspectiva de derecho constitucional europeo ; el incumplimiento del derecho de la Unión Europea y directivas: la necesaria mejora de los procedimientos internos de transposición ; las estrategias de la Unión Europea ante los retos de la globalización; las claves del próximo marco financiero plurianual de la Unión Europea y la aplicación de la carta de derechos fundamentales de la Unión Europea por la jurisdicción ordinaria.



Norman Stone: La Europa transformada: 1878-1919. Madrid: Siglo XXI, 2019, 445 p. (Colección Historia de Europa; 12).



Entre 1878 y 1919, los antiguos contornos prácticamente se habían borrado. Rusia pasaba del mundo de Bizancio al de Detroit. Tanto Alemania como América disputaban a Gran Bretaña la pretensión de ser el taller del mundo. La aparición de partidos de izquierda, la agitación de unas nacionalidades largo tiempo reprimidas -polacos, finlandeses, checos, ucranianos, irlandeses y muchos otros, el derrumbamiento del imperio de los Habsburgo y del otomano, la proliferación de colonias francesas, británicas y belgas en toda África, las nuevas manifestaciones políticas del poder de la Iglesia, todo ello hizo que se acelerara la marcha, ya vertiginosa, de los acontecimientos.

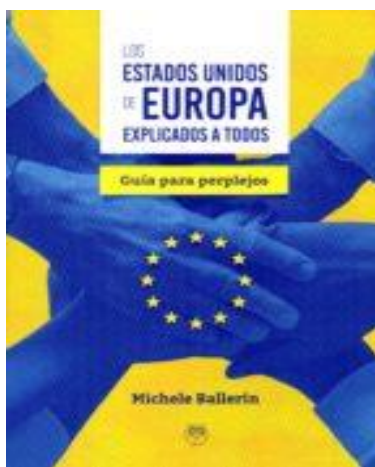
David Ringrose; El poder europeo en el mundo: 1450-1750. Barcelona: Pasado & Presente, 2019, 367 páginas.



Ringrose plantea una tesis novedosa y no exenta de polémica sobre el relato de la expansión europea que se inicia con la colonización de África y América: huyendo de las historias deudoras de los nacionalismos de los siglos XIX y XX, el autor pone de relieve que la expansión no fue tanto una exitosa campaña de colonización militar y religiosa, una demostración de poder, como un proceso de establecimiento de un nuevo sistema mundial de comercio, en el que los europeos no eran precisamente la fuerza mayor.



Michele Ballerin: Los Estados Unidos de Europa: Guía para perplejos. Salamanca: Amarante, 2019, 121 páginas.



Estamos ante una obra imprescindible del europeísmo ya que el libro de Ballerin nos ayuda a comprender mejor la naturaleza, la morfología y el significado profundo del proyecto europeo con términos claros e inteligibles para el gran público.

María Salas Porras: Las libertades de circulación y establecimiento de trabajadores: aportaciones para el avance de la dimensión social europea desde el enfoque transnacional. Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2019, 181 p. (Estudios).

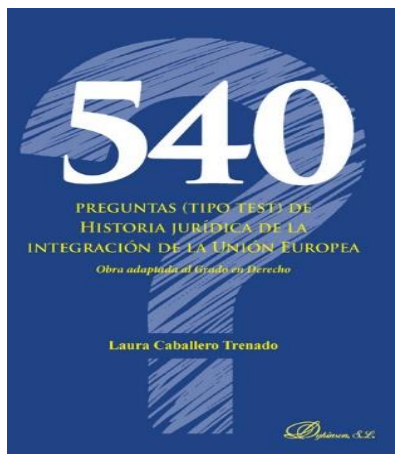


ARANZADI

El libro pretende ofrecer propuestas jurídicas que contribuyan al avance de la dimensión social teniendo como motor las libertades de circulación y establecimiento ejercidas por trabajadores. La justificación de la opción por estas libertades está relacionada con el propio surgimiento de la dimensión social en Europa, dado que es unitariamente aceptado por la doctrina que el juego dinámico de esas libertades ha facilitado la configuración del espacio social. El reconocimiento del ejercicio de estas libertades desde los primeros textos de Derecho originario comunitario ha tenido como finalidad primera contribuir a la unión de los pueblos europeos, si bien en sus iniciales formulaciones estas libertades han estado supeditadas a dinamizar la convergencia económica.



Laura Caballero Trenado: 540 preguntas (tipo test) de la historia jurídica de la integración de la Unión Europea: Obra adaptada al Grado en Derecho. Madrid: Dykinson, 2019, 176 páginas.



Esta obra tiene vocación de transversalidad –cuya temática abarca desde los orígenes de Europa hasta la consolidación del Proyecto europeo y su probable reformulación tras la consumación del Brexit–, que nace con el propósito de satisfacer los requisitos de conciliación de teoría y práctica que exige el Plan Bolonia. Así, integrado por una selección de cincuenta y cuatro test, que incluye las soluciones al final, este manual pretende ser una ayuda tanto al estudiante como al docente, ofreciéndole un material para complementar el desempeño de las clases prácticas y la preparación de pruebas.

Alicia Rivas Vaño: LGBTI en Europa: la construcción jurídica de la diversidad. Valencia: Tirant lo blanch, 2019, 374 páginas.



El reconocimiento de la diversidad sexual en Europa ha sido y es un proceso complejo en el que se han confrontado posicionamientos morales, políticos y jurídicos distintos. El colectivo LGBTI, auténtica minoría social y política, ha encontrado en el entramado de las organizaciones internacionales europeas un importante instrumento de transformación social, a través de la apelación al respeto de los derechos humanos como vía de reconocimiento de sus reivindicaciones.

International markets regulation and the erosion of the European political and social model = La regulación internacional de los mercados y la erosión del modelo político y social europeo /Luis Miguel Hinojosa Martínez [... et al.]. Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2019, 373 páginas.



Los autores de este libro parten de la idea de que la regulación técnica de los mercados no es objetiva, ya que cualquier decisión «técnica» refleja un enfoque ideológico y tiene consecuencias sociales (positivas y/o negativas). Tanto el derecho internacional como el derecho europeo imponen condicionantes muy significativos en el marco legal que ordena los mercados y limitan las competencias soberanas de los estados para regularlos.

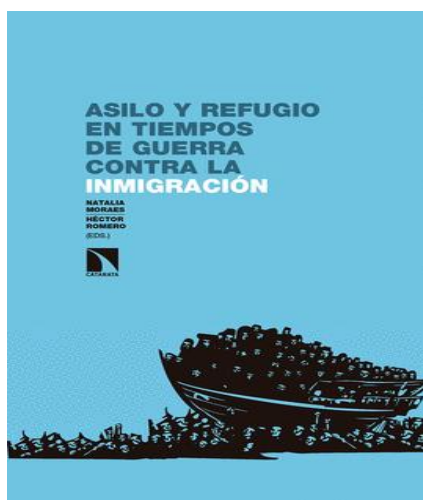
Luis Ignacio Gordillo Pérez y Francisco Rodríguez Ortiz: Constitución económica y gobernanza económica de la Unión Europea. Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2019, 203 páginas, (Monographs in comparative and transnational law ; 9).



Este trabajo, realizado por un constitucionalista y un economista, analiza, clarifica y critica el modelo económico adoptado por la UE (el ordoliberalismo o la economía social de mercado) así como los incipientes mecanismos de gobernanza económica y sus asimetrías.



Natalia Moraes y Héctor Romero (eds.): Asilo y refugio en tiempos de guerra contra la inmigración. Libros de la Catarata, 2019, 238 páginas, (Investigación debate; 257).



El objetivo de esta obra es acercar a un público amplio algunas cuestiones sobre la situación del asilo y refugio. En los diferentes capítulos se presentan análisis sobre las políticas promovidas, los discursos que las legitiman, sus consecuencias y las respuestas surgidas desde la sociedad civil. Desde un enfoque que parte del reconocimiento de la autonomía de las migraciones y desde una mirada histórica, analítica y teórica, esta obra contribuye a describir, entender y denunciar lo que está pasando.

Luis Gordo González Valencia: La representación de los trabajadores en las empresas transnacionales/. Tirant lo Blanch, 2019, 623 páginas, (Enfoque laboral; 30).



Los incesantes cambios en la forma de organizar la actividad productiva, acelerados en las últimas décadas, han afectado de forma notable al marco laboral en general y a la representación de los trabajadores en particular. La globalización y digitalización de la economía y los cambios que estos fenómenos han generado en las estructuras empresariales suponen un reto para la acción colectiva en la empresa, en la medida en que exigen la articulación de nuevas formas de representación colectiva adaptadas a las redes transnacionales de empresas.

Raúl Sánchez Gómez: Emisión, reconocimiento y ejecución de la orden europea de investigación. Las Rozas (Madrid): Wolters Kluwer, 2019, 200 páginas, (Colección Temas).



La obra se estructura en base a dos niveles. A nivel comunitario, se desarrolla, por un lado, el régimen general previsto para la emisión, reconocimiento y ejecución de una Orden Europea de Investigación y, por otro, se regulan las medidas de investigación específicas que se prevén en dicha normativa. A nivel nacional, la estructura varía en función de la posición que ocupe el Estado español en el procedimiento que sostiene la Orden Europea de Investigación.



Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura (Comisión Europea): My DiscoverEU companion. Bruselas: Comisión Europea, 2019, 147 páginas. Descarga de PDF en <http://bit.ly/2Lxz8WX>



PARA LOS MÁS PEQUEÑOS

¿De dónde son los regalos de la abuela?



Después de haber viajado por Europa, dos hermanos le traen recuerdos a su abuela de los sitios que han visitado. Une los puntos para descubrir en qué consisten los regalos.

Descárgatelo en el siguiente enlace: https://europa.eu/learning-corner/learning-materials_es

Comecocos de papel

1 ¿Sabes qué es esto?

2 ¿Sabes cuál es la bandera de la Unión Europea? ¿Sabes por qué es así?

3 ¿Sabes cuántos países hay en la Unión Europea? ¿Puedes citar alguno de ellos?

4 ¿Sabes cuántos países de la Unión Europea usan esta moneda? ¿Puedes usarla en todas las tiendas de esos países?

5 ¿Sabes cuál es la capital de tu país? ¿Cuales son los países de los que es la capital? ¿Sabes cuál es la capital de Europa?

6 ¿Cuál es tu comida favorita? ¿Puedes citar algunos platos de otros países europeos?

7 ¿Sabes cuándo celebramos el Día de Europa y por qué?

8 ¿Puedes darnos algún ejemplo de cómo el grupo de países de la Unión Europea hace que Vivas mejor?

9 ¿Puedes darnos algún ejemplo de cómo el grupo de países de la Unión Europea hace que Vivas mejor?

10 ¿Sabes qué es la Seguridad? ¿Puedes darnos algún ejemplo de cómo el grupo de países de la Unión Europea hace que Vivas mejor?

11 ¿Sabes qué es la Seguridad? ¿Puedes darnos algún ejemplo de cómo el grupo de países de la Unión Europea hace que Vivas mejor?

12 ¿Sabes qué es la Seguridad? ¿Puedes darnos algún ejemplo de cómo el grupo de países de la Unión Europea hace que Vivas mejor?

Aprende algunos datos básicos de la UE: imprime y dobla la hoja para confeccionar este divertido juego de papel con el que los niños disfrutaran jugando.

Descárgatelo en el siguiente enlace:

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/3c70dc66-2b53-11e9-8d04-01aa75ed71a1/language-es/format-PDF>



CONTACTA CON NOSOTROS



Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid

Castelló, 123
28006 - Madrid
cde@madrid.org
europe.direct@madrid.org
91 2761223/1225

Nuestra web: <http://www.madrid.org/europa>
Nuestro blog: <http://cdecomunidaddemadrid.wordpress.com/>
Nuestro Twitter: <http://twitter.com/#!/madrideuropa>

Suscríbete a este boletín, de forma completamente gratuita, enviando un mensaje a cde@madrid.org o europe.direct@madrid.org



Suscríbete a otros servicios de nuestro Centro:

[Servicio de alerta temático](#)

[Resumen de prensa](#)

[Sesiones formativas](#)

Edita: Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid
Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea.

Consejería de Presidencia

con la colaboración de la Dirección General de Economía y Competitividad de la
Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores de los textos y no reflejan necesariamente la opinión de la Comunidad de Madrid o del Centro de Documentación Europea.